



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

UNIDAD DE POSGRADO

**PROGRAMA COMPLIANCE BAJO LA EXIGENCIA DE
LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y SU
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA EN LAS
EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN UBICADAS
EN LA REGIÓN LIMA, 2017-2019**

**PRESENTADO POR
ORLANDO BENITES DURAND**

**ASESOR
DEMETRIO DURAND SAAVEDRA**

TESIS

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN
GESTIÓN DE RIESGOS Y AUDITORÍA INTEGRAL**

LIMA – PERÚ

2022



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS
UNIDAD DE POSGRADO**

**“PROGRAMA COMPLIANCE BAJO LA EXIGENCIA DE LA
UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN
LA GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR
CONSTRUCCIÓN UBICADAS EN LA REGIÓN LIMA, 2017-2019”**

TESIS

**PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN
CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS CON MENCIÓN EN
GESTIÓN DE RIESGOS Y AUDITORÍA INTEGRAL**

PRESENTADO POR

ORLANDO BENITES DURAND

LIMA, PERU

2022

**“PROGRAMA COMPLIANCE BAJO LA EXIGENCIA DE
LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y SU
INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA EN LAS
EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN UBICADAS
EN LA REGIÓN LIMA, 2017-2019”**

ASESOR Y MIEMBROS DEL JURADO

ASESOR:

Dr. DEMETRIO PEDRO DURAND SAAVEDRA

MIEMBROS DEL JURADO:

PRESIDENTE:

Dr. JUAN AMADEO ALVA GÓMEZ

SECRETARIO:

Dr. CRISTIAN ALBERTO YONG CASTAÑEDA

MIEMBROS DEL JURADO:

Dr. CIRO RIQUELME MEDINA VELARDE

MIEMBROS DEL JURADO:

Dr. JUAN AUGUSTO FERREYROS MORÓN

MIEMBROS DEL JURADO:

Dr. ALONSO ROJAS MENDOZA

DEDICATORIA

A Dios, a mis hijas
Annia y Rafaella; y a mi
familia por el apoyo,
inspiración y
motivación.

El Autor

AGRADECIMIENTO

A mis profesores Christian Yong, Pedro Durand, Maximiliano Carnero, Miguel Suarez, Maria Teresa Barrueto, Elsa Choy; por el ejemplo, profesionalismo y apoyo demostrados en cada una de sus cátedras.

El Autor

ÍNDICE

	<u>Pág.</u>
PORTADA	i
TÍTULO	ii
ASESORES Y MIEMBROS DEL JURADO	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTO	v
ÍNDICES	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
INTRODUCCIÓN	ix

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1	Descripción de la Realidad Problemática	1-4
1.1.1	Delimitación espacial	5
1.1.2	Delimitación temporal	5
1.1.3	Delimitación social	5
1.1.4	Delimitación conceptual	6
1.2	Formulación del problema	8
1.2.1	Problema principal	8
1.2.2	Problemas Secundarios	8
1.3.	Objetivos de la Investigación	9
1.3.1	Objetivo general	9
1.3.2	Objetivos específicos	9
1.4.	Justificación de la Investigación	10

1.4.1	Importancia	10
1.4.2	Viabilidad de la Investigación	10
1.5.	Limitaciones del estudio	11

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1.	Antecedentes de la Investigación	11
2.1.1	Universidades Peruanas	12-13
2.1.2	Universidades Extranjeras	13-14
2.2	Marco Legal	15
2.2.1	Programas Compliance	15-16
2.2.2	Gestión Financiera	17
2.3	Bases Teóricas	18
2.3.1	Programas Compliance	18-22
2.3.2	Gestión Financiera	22-26
2.4	Definiciones Conceptuales	26-27
	Glosario de Términos	28-29

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

3.1	Hipótesis principal	30
3.2	Hipótesis secundarias	30-31
3.3	Operacionalización de las variables	32

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1	Diseño Metodológico	33-34
4.2	Población y muestra	35-36
4.3	Técnicas de recolección de datos	37
4.4	Técnicas para el procesamiento de la información	37

CAPÍTULO V: RESULTADOS

5.1	Interpretación de resultados	38-65
5.2	Contrastación de hipótesis	66-87

CAPÍTULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1	Discusión	88-90
6.2	Conclusiones	90-91
6.3	Recomendaciones	92-93

FUENTES DE INFORMACIÓN

- Referencias bibliográficas 94-95
- Referencias electrónicas 95

ANEXOS	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
Anexo N° 1	Matriz de Consistencia	97
Anexo N° 2	Encuesta	98-102

ÍNDICE TABLAS

N°	Títulos	Pág.
1	Planeamiento del programa compliance y su proceso de implementación	38
2	Mapa de riesgo compliance y la ejecución del programa	40
3	Infracciones en materia de prevención de laft	42
4	Identificación de operaciones sospechosas	44
5	Evaluación de recomendaciones de auditoría interna	46
6	Nivel de compromiso del directorio para el desarrollo del programa compliance	48
7	Independencia en el desarrollo programa compliance bajo la exigencia de la uif	50
8	Nivel de ingresos y la gestión financiera	52
9	Nivel de riesgo financieros identificado y cuantificado	54
10	Nivel de liquidez y la gestión financiera	56
11	Gastos operativos como canal de ingreso de fondos ilícitos al sistema financiero	58
12	Procesos financieros y la ocurrencia de transacciones de fondos ilícitos	60
13	Imagen financiera institucional para una correcta gestión financiera	62
14	Gestión financiera y el sistema de prevención de lavado de activos	64
15	Cruce de variables programa compliance y gestión financiera	68
16	Cruce de variables planeamiento del programa compliance y nivel de ingresos	70
17	Cruce de variables mapa de riesgos y nivel de riesgos financieros	73
18	Cruce de variables infracciones en materia de prevención de LAFT y nivel de liquidez	76
19	Cruce de variables identificación de operaciones sospechosas y gastos operativos	79
20	Cruce de variables evaluación de recomendaciones de auditoría interna y optimización de procesos financieros y contables	82
21	Cruce de variables nivel de compromiso del directorio e imagen financiera institucional	85

ÍNDICE GRÁFICOS

N°	Títulos	Pág.
	Resultados	
1	Planeamiento del programa compliance y su proceso de implementación	39
2	Mapa de riesgo compliance y la ejecución del programa	41
3	Infracciones en materia de prevención de laft	43
4	Identificación de operaciones sospechosas	45
5	Evaluación de recomendaciones de auditoría interna	47
6	Nivel de compromiso del directorio para el desarrollo del programa compliance	49
7	Independencia en el desarrollo programa compliance bajo la exigencia de la uif	51
8	Nivel de ingresos y la gestión financiera	53
9	Nivel de riesgo financieros identificado y cuantificado	55
10	Nivel de liquidez y la gestión financiera	57
11	Gastos operativos como canal de ingreso de fondos ilícitos al sistema financiero	59
12	Procesos financieros y la ocurrencia de transacciones de fondos ilícitos	61
13	Imagen financiera institucional para una correcta gestión financiera	63
14	Gestión financiera y el sistema de prevención de lavado de activos	65

RESUMEN

La investigación se trabajó y desarrolló con el fin de determinar si un programa compliance incide en la gestión financiera de las empresas del sector construcción en la región Lima, para lo cual se tomó como herramienta la investigación científica, la cual permitió aplicar aspectos trascendentales del presente trabajo en todos sus capítulos, cuya finalidad fue establecer si todos los aspectos relacionadas al compliance, incurren económicamente a favor del sector de empresarial mencionado.

El trabajo facilitó la compilación de información de diferentes especialistas y expertos en el tema, con respecto a las variables mencionadas en el párrafo anterior. La información recopilada fue trabajada por profesionales con cargo gerencial, auditores internos, contadores y oficiales de cumplimiento con experiencia en el sector construcción, quienes con sus aportes a través de encuestas permitieron dar a conocer la importancia que poseen ambas variables, por lo cual se demuestra que todas las acciones relacionadas en el programa citado buscan optimizar las finanzas de las compañías constructoras.

En ese escenario, las compañías del sector mencionado en el presente trabajo son instituciones que, al ser reguladas por la Superintendencia de Banca, y Seguros en lo que respecta lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se ven obligados a cumplir la normatividad vigente, por ello la importancia de contar con un programa que permita salvaguardar los intereses de los inversionistas y que garantice la continuidad del negocio.

El sector construcción es un círculo empresarial vulnerable a la ocurrencia de actos poco transparentes debido a los grandes volúmenes de dinero que se manejan. Se pudo identificar en los resultados de las encuestas que los expertos ven de manera favorable la implementación de una herramienta que permita mitigar los riesgos asociados a hechos delictivos. Por lo que se concluyó finalmente que un programa compliance favorece notablemente a la gestión financiera de las compañías construcción.

ABSTRACT

The research was worked on and developed in order to determine if a compliance program affects the financial management of companies in the construction sector in the Lima region, for which scientific research was used as a tool, which allowed the application of transcendental aspects of the present work on all its chapters, the purpose of which was to establish whether all aspects related to compliance incur financially in favor of the aforementioned business sector.

The work facilitated the compilation of information from different specialists and experts on the subject, regarding the variables mentioned in the previous paragraph. The information collected was worked on by professionals with a managerial position, internal auditors, accountants and compliance officers with experience in the construction sector, who with their contributions through surveys made it possible to publicize the importance of both variables, for which it is demonstrated that all the actions related to the aforementioned program seek to optimize the finances of the construction companies.

In this scenario, the companies in the sector mentioned in this work are institutions that, as they are regulated by the Superintendency of Banking and Insurance with regard to money laundering and financing of terrorism, are forced to comply with current regulations, for This is the importance of having a program that allows safeguarding the interests of investors and that guarantees business continuity.

The construction sector is a business circle vulnerable to the occurrence of non-transparent acts due to the large volumes of money that are handled. It was possible to identify in the results of the surveys that the experts view favorably the implementation of a tool that allows mitigating the risks associated with criminal acts. As a result, it was finally concluded that a compliance program notably favors the financial management of construction companies.

INTRODUCCIÓN

La tesis desarrollada lleva como título “Programa Compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera y su incidencia en la Gestión Financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la región Lima, 2017-2019. La investigación fue llevada a cabo con la finalidad de coadyuvar a los denominados “sujetos obligados” a entender la importancia de poner en funcionamiento y cumplir con un sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento de terrorismo (SPLAFT); asimismo, conocer los efectos de la carencia de controles financieros, sus consecuencias en los niveles de ingresos, niveles de liquidez, en la imagen financiera institucional y en la continuidad del negocio. El trabajo se distribuyó en seis capítulos. Estos se detallan de la manera siguiente:

El capítulo I: “Planteamiento del problema”, se consideró el desarrollo de la realidad problemática en donde se dio a conocer los efectos financieros del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo; también el modo en el cual los fondos ilícitos ingresan al sistema financiero. Adicionalmente, describe la delimitación de la investigación, la formulación de los problemas, tanto el principal como los secundarios; asimismo, el objetivo general y los objetivos específicos, también la justificación de la investigación, su viabilidad y limitaciones.

El capítulo II: “Marco Teórico”, está constituido por los antecedentes internacionales y nacionales, los que sirvieron como base de la investigación propuesta, además se consideró las bases teóricas, las definiciones conceptuales, marco teórico y el glosario o vocabulario de términos.

El capítulo III: “Hipótesis y Variables”, se consideró la hipótesis general y las específicas; así como la operacionalización de la variable independiente y dependiente del Programa Compliance y la Gestión Financiera.

El capítulo IV: “Metodología”, se consideró lo relacionado a la estructura metodológica de la investigación, como son: tipo, nivel y método. Asimismo, incluye información sobre la población y la muestra de la tesis. Adicionalmente, se consideró detalles sobre la técnica de datos recolectados y la información procesada, finalmente se detallan los aspectos relacionados a la ética.

El capítulo V: “Resultados”, se consideró la presentación de los resultados de cada una de las 14 preguntas formuladas a los 66 encuestados y se muestra la información procesada en tablas de frecuencias y en gráficos, además de su interpretación y análisis respectivo. Por último, esta sección comprendió la contrastación de las hipótesis propuestas en el presente trabajo desarrollado.

El capítulo VI “Discusión, Conclusiones y Recomendaciones”, se consideró la discusión de los resultados que se obtuvieron mediante la comprobación de las hipótesis planteadas, asimismo se detallan las conclusiones y recomendaciones planteadas en la investigación. Por último, la matriz de consistencia, las fuentes de información y la encuesta realizada.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1 DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Las compañías constructoras en la Región Lima vienen aquejando problemas de gestión financiera de sus organizaciones (conseguir dinero, mantener dinero y utilizar el dinero) debido a que están siendo relacionadas a temas de lavado de activos, financiamiento del terrorismo. También padecen pérdidas en el precio de sus acciones o el valor de sus bonos como consecuencia de noticias negativas que generan daño en su imagen financiera. Esto último, se traduce en menores ventas (obras adjudicadas), lo cual impactaría significativamente en la gestión financiera y principalmente en la continuidad del negocio.

El impacto en la gestión financiera es mayor para las empresas que tienen un backlog principalmente por obras adjudicadas con el estado (Provías, Gobiernos

Regionales y Locales) lo que trae como consecuencia problemas de liquidez por el retraso en el ciclo de cobranza; esto ocurre porque los encargados de aprobar las facturas por avance en la ejecución de obras en las entidades públicas, tienen más rigurosidad en la revisión de las valorizaciones y dilatan las aprobaciones o simplemente no aprueban el pago de las valorizaciones por el temor a que los involucren en hechos delictivos, lo que representa para las empresas del sector construcción una menor capacidad para afrontar sus obligaciones a corto plazo.

Los problemas pueden disminuir si se lleva a cabo un programa compliance independiente, partiendo por un adecuado planeamiento y elaboración de un mapa de riesgos relacionado a lavado de activos, con ello se puede validar si el Oficial de Cumplimiento viene implementando adecuadamente el SPLASFT “sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo”, identificando y reportando oportunamente operaciones sospechosas que se puedan presentar, muchas veces reflejadas en los gastos operativos.

Una adecuado sistema SPLAFT en el cual se evalúen riesgos, se establezcan controles en los procesos financieros y se detecten y reporten oportunamente operaciones sospechosas, puede demostrar confiabilidad y buena imagen financiera como valor agregado para la adjudicación de obras públicas y privadas, lo que repercute en la ampliación backlog y de esta forma garantizar y optimizar una adecuada gestión financiera la cual puede permitir cumplir sus obligaciones a corto y largo plazo. Para lograr este objetivo, el Oficial de Cumplimiento debe contar con un respaldo firme y compromiso del directorio, también debe considerar las recomendaciones de auditoría interna que son presentadas a un Comité de Auditoría através de informes.

En el Perú, de acuerdo a la SBS “Superintendencia de Banca, Seguros y AFP”, el lavado de activos representa un 5% del PBI anual del país. Esto conlleva a una

preocupación por la forma poco transparente que vienen trabajando las compañías constructoras en los últimos años con el fin de adjudicarse obras públicas, sin considerar las consecuencias financieras que vienen ocasionando como: el nivel de los ingresos, el nivel de liquidez y en dar cumplimiento a sus obligaciones laborales, fiscales, comerciales, previsionales, a corto, mediano y largo plazo.

El INEI (Instituto Nacional de Estadística e Informática), con información a setiembre 2018, menciona que el sector construcción en la Región Lima tiene una población laboral activa de 958,000 personas al cierre del 2018 que depende directamente e indirectamente del sector construcción y asimismo, el volumen de venta anual de las empresas del sector construcción en la Región Lima es de S/11.6 Mil Millones y en el Perú S/30 Mil Millones.

Para combatir los efectos y la masificación del LA/FT, la SBS mediante Resolución N° 789-2018 crea la “Norma para la prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo aplicable a los sujetos obligados bajo supervisión de la UIF Perú, en materia de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo”, en la cual las compañías constructoras reciben la denominación de “sujeto obligado” y deben implementar el sistema SPLAFT.

A nivel Latinoamericano, de acuerdo al Fondo Monetario Internacional y la Organización de las Naciones Unidas (2015), el dinero destinado al lavado de activos se encuentra entre el 2.5% y el 6.3% del PBI anual. El caso denominado Lava Jato (constructoras brasileñas que pagaron dinero a funcionarios del gobierno brasileño vinculados a la petrolera estatal Petrobras para ganar licitaciones) es el más emblemático. Para combatir el lavado de activos y financiamiento del terrorismo, se han presentado alternativas de solución, estas alternativas son denominadas Programas Compliance que vienen siendo mecanismos preventivos aún por desarrollar en los países de Latinoamérica.

A nivel internacional, el Fondo Monetario Internacional (2015), indica que el dinero destinado al lavado de activos se encuentra entre el 2% y el 5% del PBI anual. Representa constantes problemas por el uso de mecanismos complejos de controlar. El impacto en la economía mundial es significativo porque genera un mercado negro y origina evasión tributaria. Por ello, el Instituto de Expertos INBLAC menciona que el mecanismo de prevención que se debe llevar es a través de sistemas compliance.

Nancy Yong, socia de la firma PWC y experta en temas compliance a nivel global mencionó en el portal worldcomplianceassociation.com que “invertir en temas de Compliance es un aspecto de supervivencia empresarial” esto debido al daño reputacional reflejado en medios de comunicación, los cuales indican que las empresas de construcción en el Perú presuntamente buscan favorecerse en la adjudicación de obras públicas en confabulación con funcionarios del estado.

Cabe mencionar que la Resolución SBS N°7314 – 2013 “Ley que modifica el Anexo 1 del Reglamento de Infracciones y sanciones en Materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo” indica que la sanción más elevada por no cumplir con la implementación y ejecución de un SPLAFT asciende hasta 100 unidades impositivas tributarias, lo cual representa un impacto significativo para la estructura financiera y económica de las empresas ligadas al ámbito de la construcción, sin dejar de mencionar que una empresa corre el riesgo de que, por causa de algún evento negativo, se genere un daño en la imagen financiera, lo cual representaría un daño posiblemente irreparable o muy cuantioso de reparar.

Finalmente, el suscrito ha creído conveniente que se realice este trabajo de investigación sobre el tema denominado “Programa Compliance bajo la exigencia de la UIF y su incidencia en la Gestión Financiera en las empresas del sector construcción en la Región Lima, 2017-2019”.

Delimitación de la Investigación

Después de detallar la realidad problemática relacionada al tema, seguidamente con fines ligados a la metodología, se delimita el estudio en los aspectos que a continuación se detallan:

1.1.1 Delimitación espacial

El ámbito espacial de la investigación abarcó las empresas del sector construcción en la Región Lima.

1.1.2 Delimitación temporal

El período en el cual se desarrolló la investigación comprende los años 2017-2019.

1.1.3 Delimitación social

Como parte de la investigación se usó la técnica de la encuesta a través del instrumento denominado cuestionario que se aplicó a funcionarios de las empresas del sector construcción y consultores quien con su experiencia y conocimiento nos dieron sus aportes para enfocar adecuadamente los programas compliance bajo la exigencia de la UIF Perú.

1.1.4 Delimitación conceptual

- **Programa Compliance:** Variable independiente.

Peralta (2018) en su libro “Compliance en México” señala que: un Programa Compliance trata de definir procedimientos y políticas adecuadas y eficientes para asegurar que una institución, incluido los directores, colaboradores y terceros vinculados, se ajusten al marco legal pertinente (p.9).

- **Gestión Financiera:** Variable dependiente.

Pérez-Carballo (2015) en su libro “Gestión financiera de la empresa” sostiene que: el objetivo básico de cualquier organización pretende asegurar su supervivencia y progreso. Las finanzas gestionan los recursos invertidos, el respaldo económico y con reiteración, los procedimientos operativos en las organizaciones. Muchas de determinaciones que se adoptan en una organización, se presentan en distinta intensidad en conceptos dinerario (p.25).

2.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1 Problema Principal

¿De qué forma un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide en la gestión financiera de las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019?

1.2.2 Problemas Secundarios

- a. ¿En qué medida el planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción?
- b. ¿De qué manera un mapa de riesgos LAFT, incide en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción?
- c. ¿En qué forma las infracciones en materia de prevención LAFT inciden en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción?
- d. ¿De qué manera la identificación de operaciones sospechosas, incide en los gastos operativos en las empresas del sector construcción?
- e. ¿En qué medida la evaluación de recomendaciones de Auditoría Interna, incide en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción?
- f. ¿De qué manera el nivel de compromiso del directorio, incide en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General

Demostrar si un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide en la gestión financiera de las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019.

1.3.2 Objetivos Específicos

- a. Determinar si el planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción.
- b. Establecer si un mapa de riesgos LAFT, incide en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción.
- c. Comprobar si las infracciones en materia de prevención LAFT inciden en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción.
- d. Determinar si la identificación de operaciones sospechosas, incide en los gastos operativos en las empresas del sector construcción.
- e. Corroborar si la evaluación de recomendaciones de auditoría interna, incide en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción.
- f. Verificar si el nivel de compromiso del directorio, incide en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción.

1.4 JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El expuesto trabajo se justifica porque permite que un trabajo realizado por expertos bajo la exigencia de la UIF “Unidad de Inteligencia Financiera” ayude a optimizar la gestión financiera. El propósito es contribuir a promover la aplicación del programa mencionado en las compañías constructoras y así se pueda validar una adecuada implantación de un SPLAFT “sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo”.

1.4.1 Importancia

Es importante porque ayuda a tener una visión más holgada y específica de un programa compliance. Por cuanto, Utilizándose como herramienta se espera que contribuya a salvaguardar los intereses económicos de las compañías constructoras.

El desarrollo de la investigación tiene como expectativa contribuir cómo un programa compliance bajo la exigencia de la UIF influye en la gestión financiera de las empresas constructoras en la Región Lima, con lo cual se aguarda recomendar acciones necesarias para ayudar a la eficiencia, eficacia y economía, contribuyendo además a su permanencia en el mercado, a su crecimiento y en la responsabilidad social empresarial.

1.4.2 Viabilidad de la investigación

El trabajo de investigación pudo contar con los datos suficientes por lo cual le permitió su amplio desarrollo; adicionalmente, se dispuso de medios materiales, digitales, económicos y humanos, necesarios para llevar a cabo dicho estudio, por lo cual se considera factible la ejecución del mismo ya que

aportó medidas correctivas que influyeron favorablemente en una gestión financiera.

1.5 LIMITACIONES DEL ESTUDIO

En el transcurso de la ejecución del presente trabajo de investigación, no se han dado inconvenientes de consideración que puedan afectar el desarrollo del estudio, contemplando que se tuvo acceso a la información fuente de las compañías constructoras por haber laborado durante diez años en dicho sector. Mencionar finalmente, que no se presentaron limitaciones económicas para su finalización.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Luego de haber visitado las bibliotecas o centros de información de Facultades Contables y centros de Posgrado de Universidades en Lima Metropolitana podemos afirmar que no se identificó en específico información vinculada con el tema que motiva la investigación; ergo, el estudio recopila los requisitos metodológicos y temáticos apropiados para ser determinado como innovador.

Con respecto a la revisión de las investigaciones se encontraron los siguientes antecedentes a nivel de universidades:

2.1.1 Universidades peruanas

- a. Juárez Del Carpio (2017), en su tesis *“Implicancias del sistema de prevención de delitos de lavado de activos en relación a la responsabilidad penal de personas jurídicas, Arequipa, 2014-2015”* presentada a la Universidad Católica de Santa María para obtener el grado académico de Maestro en Derecho Penal; sostiene que el nivel de blanqueo o lavado de activos se viene incrementando en el país por lo complicado que es su detección y probanza, por lo cual afirma que los sistemas de prevención no vienen funcionando o no están siendo medidos adecuadamente.

- b. Suyón Cuadros (2019), en su tesis *“El compliance como herramienta de desarrollo para las pequeñas compañías Peruanas”* presentada a la PUCP para obtener el grado académico de Maestro en Derecho; sostiene que el compliance es de gran ayuda para el crecimiento de las pequeñas compañías en el mercado Peruano. Menciona también que además de permitir generar socios estratégicos no solo en el mercado local e internacional porque brindan imagen de responsabilidad social corporativa debido a que demuestra cumplimiento de la normatividad aplicable a este sector económico empresarial.

- c. Oscanoa Atuncar (2017), en su tesis *“La gestión financiera del banco de la nación, la alianza estratégica con entidades de intermediación financiera y el servicio de préstamos y colocaciones para la promoción del crecimiento y desarrollo de los distritos más alejados del Perú” – 2017”* presentada a la Universidad Nacional Federico Villarreal para obtener el grado académico de Maestro en Finanzas; sostiene que el Banco de la Nación y su gestión financiera tiene alianzas estratégicas con entidades intermedias sí tiene

incidencia directa debido a que los préstamos que se realizan a las pymes permiten el desarrollo y evolución de las ciudades más periféricas en el Perú.

- d. Cueva Ruesta (2017), en su tesis *“Programa preventivo compliance de la responsabilidad penal en las personas jurídicas privadas para evitar la criminalidad económica en el Perú”* presentada a la Universidad Señor de Sipán para obtener el grado académico de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal; sostiene que en el Perú ya cuenta con legislación en materia penal referente a hechos delictivos criminales empresariales, debido a ello aparece el compliance como herramienta de prevención de posibles contingencias que podrían poner en riesgo al entorno económico empresarial.

2.1.2 Universidades extranjeras

- a. Ros Cordón (2017), en su tesis *“Los Programas Compliance como medida Anti cártel – 2017”*, presentada a la Universidad Internacional de la Rioja para optar el grado académico de Maestro en Derecho; sostiene que los Programas Compliance en España a la fecha de su investigación, aún se encuentran en etapa inicial de desarrollo. Las autoridades aún no han elaborado una guía en las que se tengan indicaciones para orientar a las empresas a cumplir con lo que la ley de manera efectiva. Finalmente hace una mención importante a la labor realizada por el Gobierno Chileno en materia de prevención.

- b. Gonzales C3mbita (2014) en su tesis *“La gesti3n financiera y el acceso a financiamiento de las pymes del sector comercio en la ciudad de Bogot3”*, presentada a la Universidad Nacional de Colombia para optar el grado acad3mico de Maestro en Contabilidad y Finanzas; sostiene que en las empresas medianas del sector comercio la entrada al financiamiento para capital es min3sculo y en las empresas chicas, el acceso a pr3stamos de mediano y largo plazo es nulo. Esta situaci3n se da porque existe falta de recursos econ3micos orientados a la inversi3n, lo que se convierte en un impedimento para emprendimientos a largo plazo que faciliten la evoluci3n y mejora de las empresas.

- c. Guillen Zabala (2017) en su tesis *“Sistemas de control y prevenci3n en las empresas sobre delitos de corrupci3n”*, presentada a la Universidad Rey Juan Carlos para optar el grado acad3mico de Doctor en Derecho; sostiene que los programas compliance otorgan a las empresas la ocasi3n de establecer campos de acci3n y de esta forma evitar complicaciones a nivel criminal, es por ello que sostiene que es de vital importancia la creaci3n de una ley Espa3nola que especifique los pasos a seguir para la prevenci3n la corrupci3n dentro de las empresas espa3nolas.

2.2 MARCO LEGAL

2.2.1 Programa Compliance

a. **“Constitución Política del Perú”**

Fue publicada el 30 de diciembre de 1993 y en el artículo 51 señala la Supremacía de la Constitución sobre toda norma legal vigente; la ley, sobre las normas de inferior jerarquía, y así sucesivamente. Se considera como referencia jerárquica, la pirámide de Kelsen.

b. **“Ley N° 27693 – Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera – Perú”**

Fue publicada el 19 de marzo de 2002 y el artículo 10.1 comenta en resumen que los órganos supervisores ejercerán la función de supervisión del “SPLAFT”, en coordinación con la UIF-Perú y las funciones de supervisión y sus responsabilidades del Oficial de Cumplimiento, de la auditoría interna y de la auditoría externa, de los directores y los gerentes.

c. **“Resolución SBS N° 789-2018 - Norma para la prevención del LAFT para los sujetos obligados en supervisión de la UIF Perú”.**

Fue publicada el 3 de marzo de 2018 y el artículo 4.1 menciona que el sujeto obligado debe implementar un “Sistema de prevención del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo” considerando a los riesgos a los que se encuentra expuesto.

Asimismo, en el artículo 4.2 se señala que el SPLAFT está conformado por políticas y procedimientos establecidos por el sujeto obligado,

así como por los procedimientos y controles vinculados a la detección oportuna de operaciones sospechosas.

Por otro lado, el artículo 5.1 indica que el oficial de cumplimiento es designado por el sujeto obligado y es el responsable de vigilar la adecuada implementación y funcionamiento del “SPLAFT”.

d. “Resolución SBS N° 8930-2012 – Reglamento de Infracciones y Sanciones en materia de Prevención del LA/FT”.

Fue publicada el 1 de diciembre de 2012 y en el artículo 4 señala como infracción administrativa a todo acto u omisión por incumplimiento de las obligaciones en relación a la normatividad en materia de prevención de LA/FT.

Por otro lado, el artículo 5 menciona que las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves.

e. “Decreto Supremo N° 020-2017-JUS – Reglamento de la Ley crea la Unidad de Inteligencia Financiera”.

Fue publicada el 6 de octubre de 2017 y el artículo 2 señala las definiciones como: código de conducta, financiamiento de terrorismo, lavado de activos, operaciones sospechosas, SPLAFT, sujeto obligado, UIF-Perú, entre otros.

Asimismo, el artículo 4.1 menciona que los sujetos obligados están obligados a atender oportunamente las solicitudes de información que realice la UIF-Perú.

2.2.2 Gestión Financiera

a. **“Reglamento SBS N° 037-2008 – Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos”.**

Norma publicada el 10 de enero de 2008, la cual indica en el artículo 4 que las actividades de control buscan asegurar que las políticas, estándares, límites y procedimientos, para el tratamiento de riesgos. Las actividades de control están incorporadas en los procesos de negocios y en los sistemas de información.

b. **“Decreto Legislativo N° 1438 – Sistema Nacional de Contabilidad”, publicado el 16 de setiembre de 2018.**

Norma publicada el 16 de setiembre de 2018, la cual señala los conjunto de principios, procesos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se evalúa la contabilidad de los hechos económicos, financieros y patrimoniales, guardando relación con la normativa contable internacionalvigente.

Asimismo, el artículo 6.1 menciona que el Consejo Normativo de Contabilidad se encarga de aprobar las normas de contabilidad de aplicación en el sector privado.

2.3 BASES TEÓRICAS

2.3.1 Programa Compliance

Peralta (2018), señala que el compliance extendido a la cultura de integridad y ética en el negocio son temas que algunas empresas siempre han incorporado en su ADN, sin tomar en cuenta: ni el lugar, ni el tiempo, ni la presión legal (p.3).

Tal como indica la autora, el compliance en la actualidad se encuentra incorporado en el corazón y de forma integral en las organizaciones como parte de una adecuada cultura organizacional o en el mejor de los casos como una buena práctica corporativa; sin embargo, no se viene considerando adecuadamente los riesgos asociados respecto a alcance o al desarrollo de un apropiado sistema de prevención; y dentro de los aspectos más complejos, no se considera los riesgos y efectos consecuencia del incumplimiento de aspectos normativos legales, siendo esto último considerado riesgo alto en la elaboración de una matriz de riesgos a cargo de un Oficial de Cumplimiento.

Nieto y Maroto (2014), con relación a compliance establecen que, a través de la responsabilidad penal de las personas jurídicas, las empresas se han visto obligadas a adoptar medidas de organización interna para garantizar el respeto a la legalidad en el desarrollo de sus actividades -compliance- y para evitar sanciones a la organización (p.43).

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, muchas empresas inician o introducen en sus organizaciones medidas preventivas de control relacionadas a combatir temas de corrupción, fraude, dolo o términos relacionados siempre o casi siempre cuando son sujetos a algún tipo de sanción económica por parte de un organismo supervisor o lo que es peor, si

son sujetos a sanciones de tipo reputacional que tenga que ver con disminuir sus ventas, daño de imagen financiera e institucional, lo que conlleva a un riesgo importante de empresa en marcha.

Es por ello y con la finalidad de mitigar dichos riesgos que pueden atentar con la continuidad del negocio, es que las organizaciones actualmente vienen implementando obligatoria o voluntariamente sistemas de prevención sobre lavado de activos, corrupción o temas vinculados. Algunas organizaciones logran un adecuado trabajo y otras solo logran realizar un buen intento, por lo cual optan por tercerizar el trabajo a expertos en el tema.

Ramón (2009), afirma sobre los programas compliance que todos los bancos sin importar su tamaño deben tener un Programa de Compliance. Asimismo, el Oficial de Cumplimiento debe ser nombrado con responsabilidades y autoridades específicas (p.209).

De acuerdo a lo mencionado en el párrafo anterior, toda entidad financiera empezando por los bancos por su volumen institucional debe contar con un programa compliance que permita medir y comprobar que tan efectivo y eficiente viene siendo desarrollado el SPLAFT “sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo” a cargo del Oficial de Cumplimiento quien es el responsable de llevar a cabo dicha labor, ergo decisión de un Directorio como responsable principal de una institución siguiendo el nivel organizacional de un adecuado gobierno corporativo.

Coca, (2013), señala que el compliance habita de manera general como obligación penal en el marco de las instituciones y habita de manera concreta

en las medidas que la alta dirección –dentro de su responsabilidad de supervisión- debe aplicar para eludir las posibles infracciones de deberes jurídico-penales por parte de sus trabajadores y de la organización (p.54).

La realidad del compliance en España definida por el autor no se aleja de la realidad de Perú, puesto a que actualmente contamos con normas legales regulatorias sobre LA/FT. El mismo que indica que los sujetos obligados deben de implementar un “sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo”, conocido por sus siglas como SPLAFT. Si no se implementa el sistema antes mencionado, la empresa o sujeto obligado será sujeto a sanción económica por parte de la Unidad de Inteligencia Financiera.

Sieber (2013), indica que los términos como Programa Compliance, Riesgo de Negocio y Gobierno Corporativo, Ética en los Negocios, Integridad, Código de Conducta y Responsabilidad Social Empresarial, relatan conceptos vanguardistas sobre dirección en empresas y definen puntualizando de manera distinta, determinados procedimientos y metas (p.65).

En la actualidad, existen nuevos conceptos relacionados a desarrollo organizacional, unos se aplican como buenas prácticas en busca de optimizar procesos o prevenir sanciones, estos últimos se implementan por obligación regulatoria.

Los conceptos mencionados por el autor guardan relación entre sí y buscan salvaguardar los intereses de la empresa sobre hechos delictivos, buscando un desarrollo integral y evitando todo tipo de actos de corrupción desde el nivel operativo, pasando por la alta gerencia y llegando a la alta dirección.

Basigalupo (2012), manifiesta que la predilección empresarial se sitúa con mayor frecuencia a que las instituciones asuman privadamente una función de carácter preventivo, cuyo génesis es un código de conducta, un programa compliance y la vigilancia de la legalidad de la alta gerencia, gerencias de línea y empleados de todo nivel (p.138).

Lo mencionado por el autor no escapa de la verdad, por lo novedoso y poco conocido que representa la implementación de un “sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo”, muchas empresas optan por tercerizar la función del oficial de cumplimiento a través de consultores especializadas como las denominadas big4 o utilizan la función de auditoría interna que por ser una actividad independiente a la gestión operativa, resulta ser una opción válida que permite obtener recomendaciones constructivas para optimizar el sistema antes mencionado.

Lamas (2008), alega que la UIF Perú, tiene a cargo solicitar y analizar todo tipo de información adicional relacionada a operaciones sospechosas que le entreguen los denominados “sujetos obligados” a informar; es el encargado de pedir la ampliación de la información requerida inicialmente, con la finalidad de analizar los registros de las transacciones (p.188).

Una de las funciones principales del pedido de creación de la función de Oficial de Cumplimiento dentro de un Programa compliance es coadyuvar a la Unidad de Inteligencia Financiera a poder recabar información que pueda representar la posibilidad de lavado de activo o financiamiento del terrorismo.

Es por ello que toda transacción inusual debe ser identificada y reportada de manera independiente por el Oficial de Cumplimiento a la UIF mediante el acceso al sistema de reporte de información o mediante el informe anual que el

Oficial de Cumplimiento debe emitir al órgano correspondiente la información detectada que también debe ser reportada al directorio de la empresa.

Cuando la Unidad de Inteligencia Financiera ve conveniente ampliar la revisión sobre una transacción reportada por el Oficial de Cumplimiento de una de las empresas denominada “sujeto obligado”, el requerimiento de información adicional debe ser atendido de manera oportuna.

2.3.2 Gestión Financiera

Gonzales (2016), menciona que las metas de una gestión financiera en una organización se concluyen en originar la máxima fortuna o valor agregado a la organización. Es un reto frecuente que todo director financiero debe afrontar. El talento en finanzas es un elemento indispensable en los resultados económicos, pues exige competencias singulares para determinar inversiones y financiamiento, en ámbitos de contingencia, riesgo o incertidumbre (p.9).

En la actualidad, una organización a través de un directorio y alta gerencia, pone en total confianza la economía y buenas decisiones económicas a quien lidera la gerencia financiera. Es de vital importancia el obtener activos disponibles y exigibles, saber manejar y disponer flujos económicos a través de buenas decisiones de inversión o de ahorro, asimismo, es importante que quien gerencie las finanzas de una organización pueda cumplir con las obligaciones a corto y largo plazo, con proveedores, fisco, entidades bancarias, entre otros, a fin de evitar posibles contingencias relacionadas a gastos generados por incumplimiento como son los intereses o posibles cobros judiciales.

Muchas veces la suma de buenas decisiones financieras puede lograr coadyuvar los resultados operativos de una institución, por ejemplo colocando dinero en depósitos a plazo bajo un perfil conservador o comprando bonos en

la bolsa de valores bajo un perfil más arriesgado. Los resultados positivos derivados de ganancias por intereses pueden lograr que una organización obtenga una utilidad deseada a pesar de no tener un año bueno en la marcha operativa del negocio.

Franco (2009), señala que la gestión financiera es uno de las principales metas en una empresa cuyo propósito es tomar decisiones adecuadas. Las decisiones en el mundo empresarial tienen tres elementos esenciales: la experiencia profesional, el sentido común, y la información disponible (p.23).

El autor hace mención a uno de los factores más importantes de la gestión financiera y es que el futuro económico de una organización depende mucho de la información del responsable de entregar los datos financieros para la toma de decisiones.

Tanto la experiencia como el sentido común es muy importante para la toma de decisiones; sin embargo, considero que la calidad de información disponible es el principal elemento para que el responsable de gestionar las finanzas en una empresa pueda tener éxito.

Córdova (2015), indica que la meta primordial de la administración financiera es optimizar la inversión de los accionistas de una organización, mediante el despliegue de políticas financieras ideales y toma de decisiones en momento oportuno sobre esta índole (p.45).

Una empresa cuyo objetivo es lucrar tiene como fin de sus acciones conseguir la mayor utilidad posible que como consecuencia se ve reflejada en los dividendos para los accionistas de acuerdo a su porcentaje de participación. Para ello se deben crear mecanismos de índole financiero que permitan

obtener los resultados económicos que se plantean dentro de un plan operativo anual.

Muchas veces por problemas ajenos al responsable de la gestión financiera, como pueden ser: inflación, recesión, poca inversión pública y/o privada, pueden ocasionar que no se cumplan con los objetivos financieros establecidos para el año en curso, es por ello que quien dirige la gestión financiera en una organización debe considerar datos referenciales emitidos por organizaciones como el Ministerio de Economía y Finanzas, Fondo Monetario Internacional, Banco Central de Reserva del Perú o el Banco Mundial, a fin de generar expectativas más acordes con la realidad.

Haro y Rosario (2017), sostienen que la Gestión Financiera se divide en dos, las decisiones a largo plazo que se ocupa de determinaciones de inversión y financiamiento que está direccionada a obtener objetivos de rentabilidad, por otro lado, las decisiones a corto plazo que trata del análisis de las decisiones de inversión y financiamiento a corto tiempo que está orientada a objetivos de liquidez (p.10).

Dentro de las responsabilidades del líder de la gestión es trabajar por salvaguardar los intereses económicos y financieros de una organización. Dentro de este concepto están las obligaciones a corto plazo como son sueldos, tributos pago a proveedores, entre otros. Y también obligaciones a largo plazo como son deudas por financiamientos, provisiones para cierre de proyectos en el caso de minas y petroleras. Tomar malas decisiones puede resultar costoso para una organización pues correría el riesgo de disminuir en algún porcentaje de la utilidad del ejercicio. Esto sucede cuando se presentan malas negociaciones con clientes y sus activos exigibles o por ejemplo por

temas judiciales que conlleven a provisionar la posibilidad de afrontar el pago de una reparación.

Loring (2004), menciona que el ambiente de los países de política capitalista, el objetivo de la Gestión Financiera es incrementar las reservas de los que pueden ahorrar. Por esta razón se puede afirmar que la finalidad financiera de las organizaciones es optimizar el precio de sus acciones (p.23).

El objetivo de una gestión financiera es efectivamente ahorrar, esto se logra a nivel empresarial pero también a nivel personal. Cada empresa y cada persona buscan el mecanismo ideal para poder lograr maximizar una inversión y mostrar los mejores resultados económicos posibles. El líder financiero está capacitado para desarrollar las mejores ideas y mecanismos que permitan multiplicar el valor de las acciones.

Chu (2018), afirma que la mayor velocidad de los cambios y la globalización han logrado incrementar la importancia de la gestión financiera. Actualmente, la importancia sobre la toma de decisiones se ha permitido que se efectúe con mayor coordinación de todas las áreas de la organización; el líder de la Gestión Financiera es el responsable principal del control del proceso (p.2).

El mercado financiero y comercial es un mundo de oportunidades que solo está disponible para quienes actúen primero o quienes actúen más rápido, el líder financiero en una empresa debe identificar las oportunidades en el momento oportuno y tomar la mejor decisión de inversión, financiamiento, ofertas, etc. que pueda traer como retribución éxito en la empresa. Pero este

trabajo que finalmente es realizado y presentado por la líder financiera de una empresa, no es más que la suma de esfuerzos de varias áreas de una misma organización.

2.4 DEFINICIONES CONCEPTUALES

a. Oficial de cumplimiento

Perrino, Jaén y Agudo (2016) señalan lo siguiente: “es el profesional designado para la elaboración de los modelos de prevención y gestión de riesgos. Se encarga de asegurar su buen funcionamiento, estableciendo sistemas apropiados de vigilancia y control” (p.234).

b. Mapa de riesgos

Cortés (2007), menciona lo siguiente: “se entiende por mapa de riesgos al documento que contiene información sobre los riesgos de una empresa. Permite identificar los peligros, localizar y valorar los riesgos existentes, así como conocer el grado de exposición al que se está expuesto” (p.239).

c. Lavado de activos

Barral (2003), señala lo siguiente: “el delito de lavado de activos es el ingreso al sistema financiero de capitales generados sin los normales costos personales, financieros o industriales, sin carga tributaria, que dan lugar a una desestabilización de las condiciones mismas de la competencia y el mercado” (p.39).

d. Operaciones sospechosas

Pérez (2014), menciona lo siguiente: “transacciones efectuadas de forma periódica o aislada, que de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulten inusuales, sin justificación económica o legal evidente, o de complejidad inusitada o injustificada” (p.135).

e. Recomendaciones de Auditoría interna

Madariaga (2004), señala lo siguiente: “sugerencias proveídas a través de los informes de auditoría que tiene como finalidad ayudar a la dirección de una organización al cumplimiento de sus funciones y responsabilidades” (p.26).

f. Riesgo Financiero

Gómez (2002), indica lo siguiente: “probabilidad de pérdida o quiebra derivada de la realización de operaciones financieras que pueden afectar la capitalización bursátil o valor de mercado de la empresa” (p.21).

g. Procesos

Suñe, Gil y Arcusa (2010), señalan lo siguiente: “de forma general podemos definir a un proceso como una secuencia o flujo de actividades que transforma unas entradas en unas salidas de mayor valor a una frecuencia definida” (p.77).

GLOSARIO DE TÉRMINOS

a. Splaft

Iniciales que corresponden al "Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo".

b. Ética

Conjunto de normas morales que guían la conducta de la persona u organización.

c. Compliance

Es un compendio de procedimientos y buenas prácticas corporativas adoptadas por las organizaciones para reconocer y catalogar los riesgos a los que se enfrentan, para luego determinar mecanismos internos preventivos frente a lo identificado.

d. Programa

Serie ordenada de actividades necesarias para llevar a cabo un proyecto.

e. Gestión

Llevar a cabo las responsabilidades sobre un conjunto de actividades a manera empresarial o personal.

f. Finanzas

Se denomina como división de la administración la cual estudia la contraprestación de capitales entre empresas, países o personas con riesgos e incertidumbres propios de cada sector, coyuntura del país.

g. Directorio

Máxima autoridad en la gestión y dirección administrativa en una empresa, organización o institución.

h. Controles

Conjunto de actividades, acciones y herramientas que se realizan con la finalidad de mitigar riesgos que podrían causar el incumplimiento de objetivos.

i. Riesgos

Es la probabilidad de un daño o efecto adverso, el cual se mide en función a la probabilidad de ocurrencia y al impacto que pueda generar.

j. Liquidez

Relación que existe entre dinero disponible o de bienes fácilmente convertibles en dinero.

k. Ingresos

Son incrementos patrimoniales en una organización las cuales pueden darse por el aumento del valor de los activos o la disminución de los pasivos.

l. Cobranza

Proceso de perseguir el pago de las deudas adeudadas por particulares o empresas.

m. Deudas

Obligación que tiene una persona o empresa por pagar, satisfacer o reintegrar que por lo común es dinero.

CAPÍTULO III: FORMULACIÓN DE HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis Principal

Un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide favorablemente en la gestión financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019.

3.2 Hipótesis Secundarias

- a. El planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide significativamente en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción.
- b. Un mapa de riesgos LAFT, incide favorablemente en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción.

- c. Las infracciones en materia de prevención de LAFT inciden significativamente en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción.
- d. La identificación de operaciones sospechosas, incide favorablemente en los gastos operativos en las empresas del sector construcción.
- e. La evaluación de recomendaciones de auditoría interna, incide positivamente en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción.
- f. El nivel de compromiso del directorio, incide adecuadamente en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción.

3.3 OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

3.3.1 Variable independiente

X = Programa Compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera

Indicadores:

- X₁ : Planeamiento del programa compliance
- X₂ : Mapa de riesgo LAFT
- X₃ : Infracciones en materia de prevención del LAFT
- X₄ : Identificación de operaciones sospechosas
- X₅ : Evaluación de recomendaciones de Auditoría Interna
- X₆ : Nivel de compromisos del directorio

3.3.2 Variable dependiente

Y = Gestión Financiera

Indicadores:

- y₁ : Nivel de ingresos
- y₂ : Nivel de riesgos financieros
- y₃ : Nivel de liquidez
- y₄ : Gastos operativos
- y₅ : Optimización de procesos financieros y contables
- y₆ : Imagen financiera institucional

CAPÍTULO IV: METODOLOGÍA

4.1 Diseño Metodológico

4.1.1 Tipos de Investigación

La investigación desarrollada reunió las condiciones necesarias para ser denominada “Investigación Aplicada”.

4.1.2 Nivel de la Investigación

Consideramos que la investigación se trató con nivel descriptivo, explicativo y correlacional.

- a. Descriptivo porque nos permitió buscar específicamente las características de las variables de estudio que luego fueron sometidas al análisis respectivo.

- b. Explicativo considerando que el nivel estuvo dirigido a responder los eventos o causas que nos permitieron explicar por qué sucedieron los hechos y en qué condiciones se da en relación a la formulación de preguntas respecto a los programas compliance y su incidencia en la gestión financiera.

- c. Correlacionar dicho nivel nos permitió medir el grado de relación existente entre las variables:
 - Sistema Compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera
 - Gestión Financiera

4.1.3 Método

En el desarrollo de la investigación fue necesaria la aplicación del método estadístico, analítico, descriptivo, cualitativo y cuantitativo.

4.2 Población y Muestra

4.2.1 Población

Se obtuvo información de 15 empresas de construcción del ejercicio 2017 – 2019, integrado por plana gerencial, auditores, contadores y empleados de las organizaciones del rubro construcción en la Región Lima, donde se tomó una población de **80** personas.

Nombre comercial	Número de trabajadores	Población
Obras de Ingeniería	2,315	6
Cosapi	2,104	6
San Martín Contratistas Generales	3,811	6
ICCGSA	1,086	4
Concar	2,433	6
JJC Contratistas Generales	1,429	5
Constructora Málaga Hnos	1,212	5
STRACON	2,385	6
Const. y Admin. Casa Contratistas	5,588	6
Mota-Engil Perú	3,048	6
Abengoa	955	4
Techint	2,850	6
Haug	2 563	6
HV Contratistas	921	4
Incot Contratistas Generales	598	4
Total población		80

Fuente:

- Información obtenida del ranking 500 empresas más importantes del Perú, elaborado por América Economía.
- Información de número de trabajadores obtenida de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.

Se determinó como muestra a las empresas consideradas “principales contribuyentes” según SUNAT debido a que pueden asumir económicamente la inversión de la implementación de un “SPLAFT”.

4.2.2 Muestra

La muestra ha sido establecida por la fórmula de “muestreo aleatorio simple” para valorar proporciones, considerando un margen de error y un nivel de confianza.

$$N = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{E^2 (N - 1) + Z^2 \cdot P \cdot Q}$$

Dónde:

Z = Es el valor de la abscisa de la curva normal para una probabilidad del 95% de confianza.

P = Proporción de personas entre profesionales de empresas de construcción (P = 0.5) valor asumido debido al desconocimiento del verdadero valor P.

Q = Proporción de profesionales de empresas de construcción en la Región Lima (Q = 0.5) valor asumido por el desconocimiento del verdadero valor Q.

E = Margen de error 5%.N

= Población = 80

N = Tamaño óptimo de la muestra = 66

Reemplazando:

$$N = \frac{(1.96)^2 \times 0.5 \times 0.5 \times 80}{(0.05)^2 \times (80-1) + (1.96)^2 \cdot (0.5 \times 0.5)}$$

$$N = 76.83 / 1.1579$$

$$N = 66.354607$$

4.3 Técnicas de recolección de datos

4.3.1 Técnica

La técnica que se utilizó para el presente trabajo fue la encuesta.

4.3.2 Instrumento

Se utilizó el instrumento denominado el cuestionario.

4.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Para desarrollar la tabulación obtenida se usó el programa SPSS (Statistical Package for Social Sciences) versión 25, del modelo de correlación de Pearson y nivel de confianza del 95%.

4.5 Aspectos éticos

Se utilizó información especializada de las diferentes empresas del sector construcción, respetando cada uno de los procedimientos establecidos, aspectos que se sustentan con la información y documentación proporcionada de cada fuente, lo que constituye información fidedigna para el desarrollo y aplicación de encuestas o cuestionarios para su respectivo procesamiento, con lo cual se obtuvo resultados confiables de acuerdo a las exigencias paramétricas establecidas para una investigación científica, lo cual evidencia que es un trabajo desarrollado con claridad y respetando la ética personal, institucional y profesional.

CAPÍTULO V: INTERPRETACIONES Y CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

5.1 Interpretación de resultados

5.1.1 A la pregunta: ¿Considera usted, que el planeamiento en el programa compliance es importante para su proceso de implementación?

TABLA N° 1

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	31	47.00%	47.00%	47.00%
De acuerdo	32	48.50%	48.50%	95.50%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	97.00%
En desacuerdo	1	1.50%	1.50%	98.00%
Totalmente en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

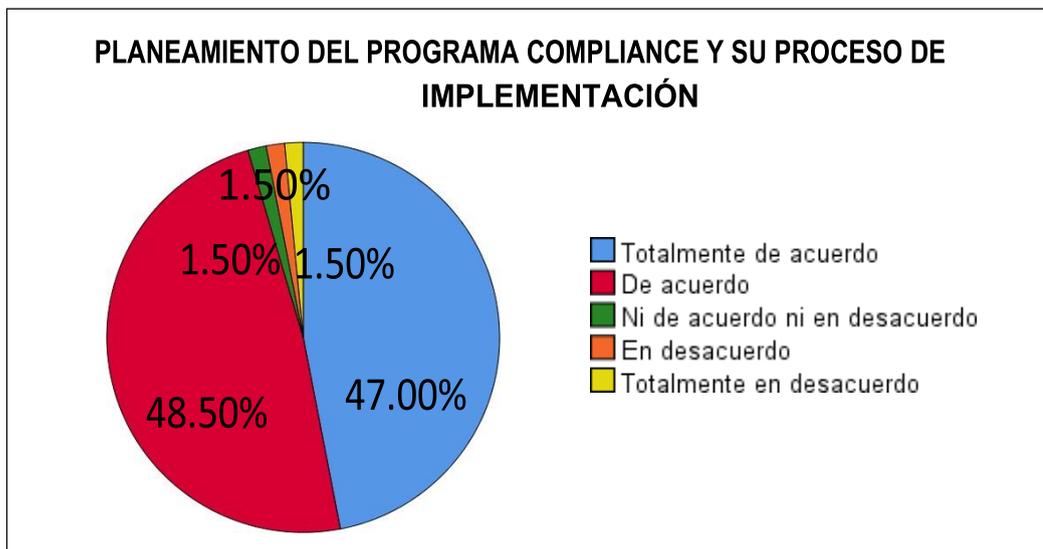
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

Referente a los resultados alcanzados en la pregunta, la información recopilada demuestra que el 47.00% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que el planeamiento en el programa compliance es importante para su proceso de implementación, por otro lado, un 48.50% está de acuerdo, un 1.50% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 1.50% manifestó estar en desacuerdo y un 1.50% se inclinó por la alternativa totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

Interpretando los datos indicados en el párrafo anterior, se puede apreciar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto al planeamiento de los programas programa compliance es importante en el desarrollo de su implementación debido a que debe especificarse asuntos como el enfoque, el alcance, la materialidad por mencionar uno de los temas más relevantes.

GRÁFICA N° 1



Fuente: Elaboración propia.

5.1.2 A la pregunta: En su opinión, ¿considera usted que el mapa de riesgo LAFT es importante dentro de la ejecución del programa compliance bajo la exigencia de la UIF?

TABLA N°2

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	40	60.60%	60.60%	
De acuerdo	19	28.80%	28.80%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	4	6.10%	6.10%	
En desacuerdo	2	3.00%	3.00%	
Totalmente en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

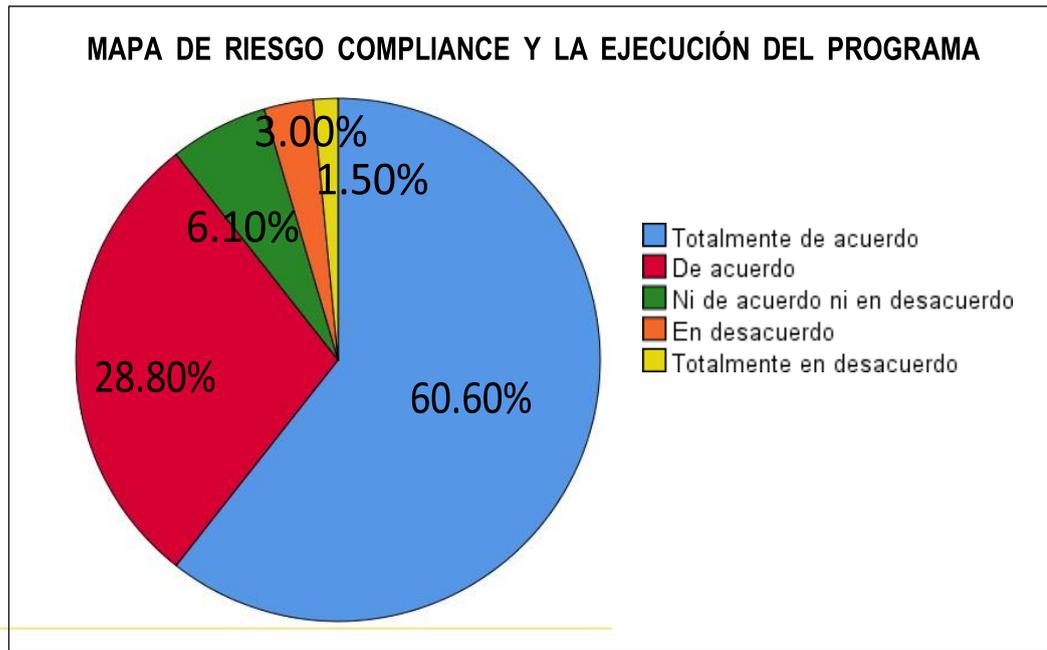
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

Referente a los resultados alcanzados en la pregunta, la información recopilada demuestra que el 60.60% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que el planeamiento en el programa compliance es importante para su proceso de implementación, por otro lado, un 28.80% está de acuerdo, un 6.10% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 3.00% manifestó estar en desacuerdo y un 1.50% se inclinó por la alternativa totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

Interpretando los datos indicados en el párrafo anterior, se puede apreciar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que un mapa de riesgo LAFT es elemental para el desarrollo de un programa compliance debido a que forma parte de la estrategia de trabajo inicial.

GRÁFICA N°2



Fuente: Elaboración propia.

5.1.3 A la pregunta: ¿Cree usted, que las infracciones en materia de prevención de LAFT es influyente para la elaboración del programa compliance bajo la exigencia de la UIF?

TABLA N° 3

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	21	31.80%	31.80%	
De acuerdo	21	31.80%	31.80%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	30.30%	30.30%	
En desacuerdo	3	4.50%	4.50%	
Totalmente en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

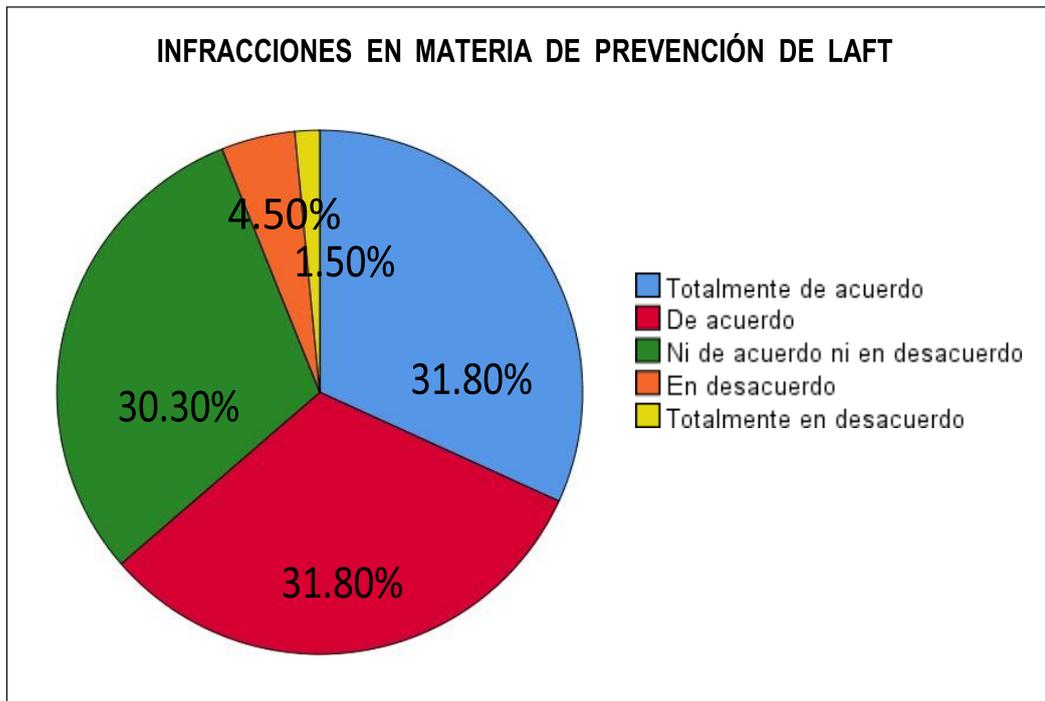
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

Referente a los resultados obtenidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 31.80% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que las infracciones en materia de prevención de LAFT es influyente para la elaboración del programa compliance, por otro lado, un 31.80% está de acuerdo, un 30.30% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 4.50% manifestó estar en desacuerdo y un 1.50% se inclinó por la alternativa totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

Explicando los datos indicados en el párrafo anterior, se puede apreciar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que las infracciones en materia de prevención de LAFT es influyente para la elaboración del programa compliance bajo la exigencia de la UIF.

GRÁFICA N°3



Fuente: Elaboración propia.

5.1.4 A la pregunta: ¿Considera usted, que la identificación de operaciones sospechosas es predominante para la elaboración del programa compliance bajo la exigencia de la UIF?

TABLA N° 4

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	23	34.80%	34.80%	
De acuerdo	30	45.50%	45.50%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	9	13.60%	13.60%	
En desacuerdo	3	4.50%	4.50%	
Totalmente en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

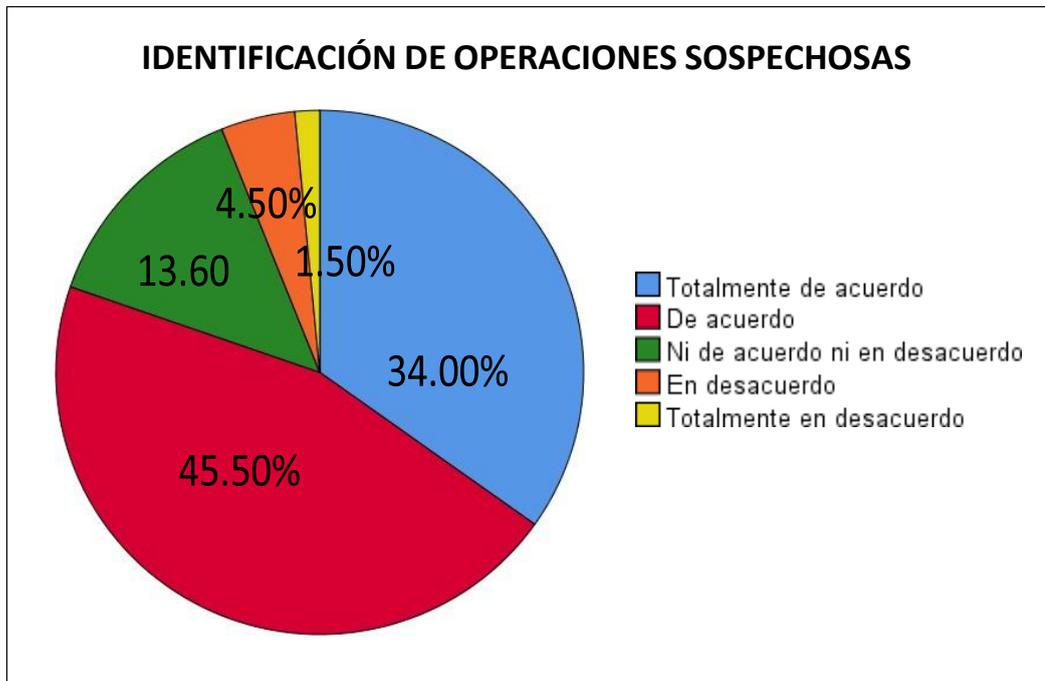
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

Referente a los efectos logrados en la pregunta, la información recogida demuestra que el 34% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que la identificación de operaciones sospechosas es predominante para la elaboración del programa compliance bajo la exigencia de la UIF, por otro lado, un 45.50% está de acuerdo, un 13.60% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 4.50% manifestó estar en desacuerdo y un 1.50% se inclinó por la alternativa totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

En función a los datos mencionados en el párrafo anterior, se puede apreciar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que la identificación de operaciones sospechosas es predominante para la elaboración del programa compliance bajo la exigencia de la UIF, debido a la importancia que representan y el efecto que puedan lograr en una empresa.

GRÁFICA N°4



Fuente: Elaboración propia.

5.1.5 A la pregunta: ¿Considera usted, que la evaluación de recomendaciones de auditoría interna da valor agregado a la ejecución del programa compliance bajo la exigencia de la UIF?

TABLA N° 5

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	25	37.90%	37.90%	
De acuerdo	28	42.40%	42.40%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	15.20%	15.20%	
En desacuerdo	2	3.00%	3.00%	
Totalmente en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

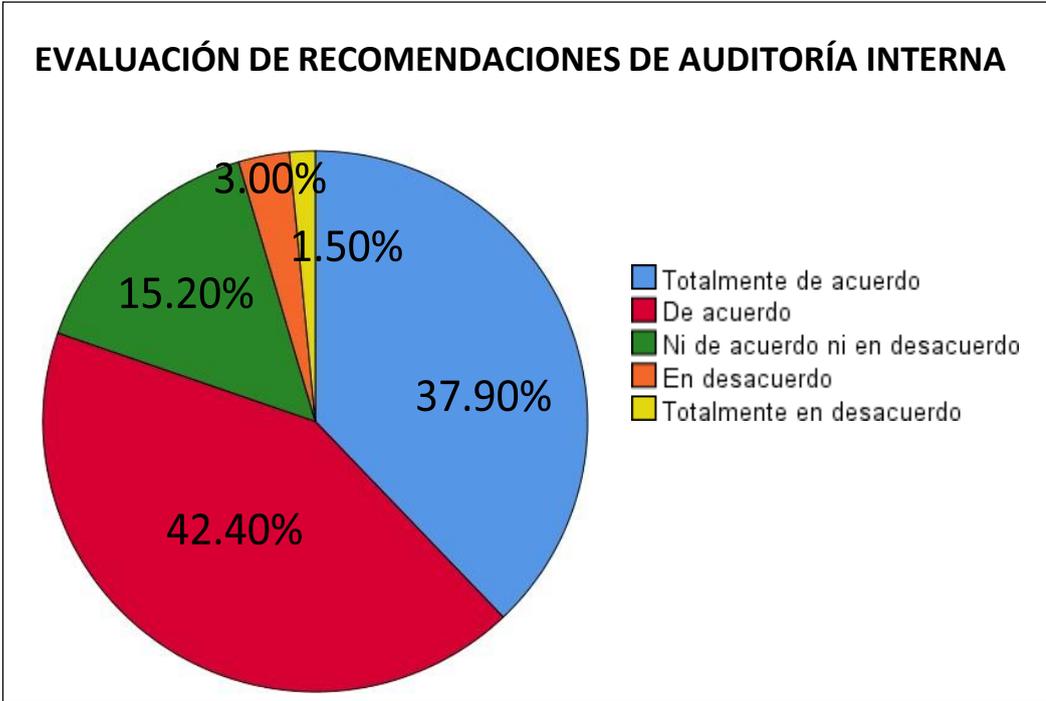
INTERPRETACIÓN

En función a los resultados obtenidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 37.90% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que la evaluación de recomendaciones de auditoría interna da valor agregado a la ejecución del programa compliance bajo la exigencia de la UIF, por otro lado, un 42.40% está de acuerdo, un 15.20% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 3.0% manifestó estar en desacuerdo y un 1.50% se inclinó por la alternativa totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

En relación a los resultados mencionados en el párrafo anterior, se puede apreciar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que la evaluación de recomendaciones de auditoría interna da valor agregado

a la ejecución del programa compliance bajo la exigencia de la UIF.

GRÁFICA N°5



Fuente: Elaboración propia.

5.1.6 A la pregunta: ¿Piensa usted, que el nivel de compromiso del directorio es esencial para el desarrollo del programa compliance bajo la exigencia de la UIF?

TABLA N° 6

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	45	68.20%	68.20%	
De acuerdo	16	24.20%	24.20%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	4.50%	4.50%	
En desacuerdo	1	1.50%	1.50%	
Totalmente en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

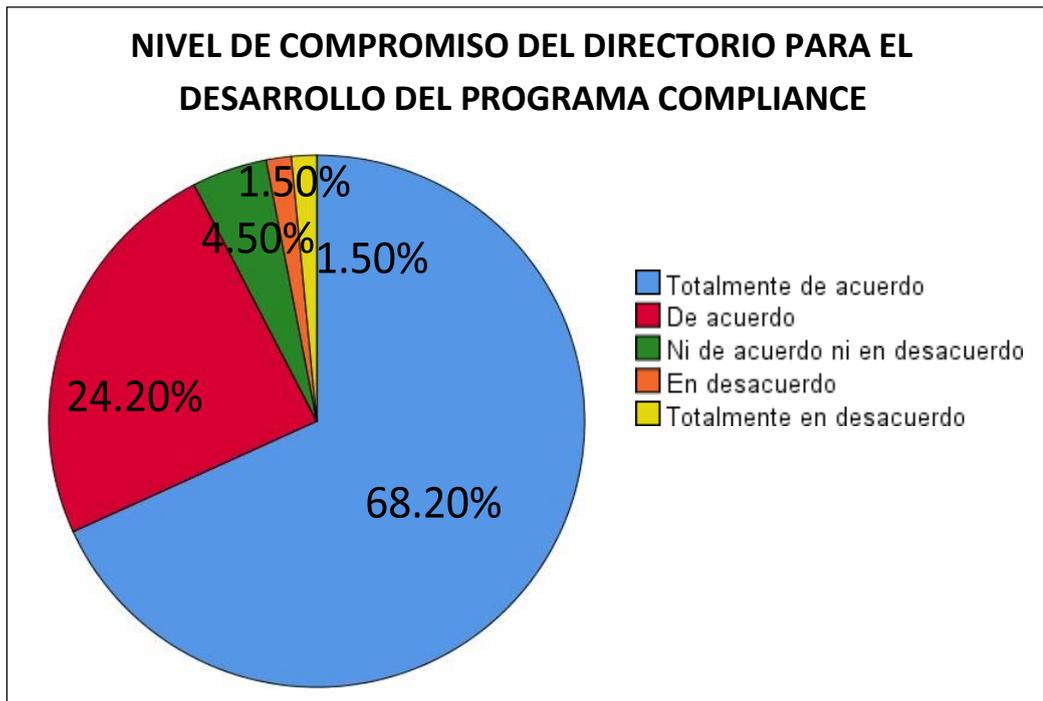
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

Sobre los resultados obtenidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 68.20% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que el nivel de compromiso del directorio es esencial para el desarrollo del programa compliance bajo la exigencia de la UIF, por otro lado, un 24.20% está de acuerdo, un 4.50% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 1.50% manifestó estar en desacuerdo y un 1.50% se inclinó por la alternativa totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

En relación a los resultados mencionados en el párrafo anterior, se puede apreciar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que el nivel de compromiso del directorio es esencial para el desarrollo del programa compliance bajo la exigencia de la UIF.

GRÁFICA N° 6



Fuente: Elaboración propia.

5.1.7 A la pregunta: ¿Está de acuerdo, que el programa compliance bajo la exigencia de la UIF debe desarrollarse con un alto grado de independencia en relación a la gestión operativa en las empresas del sector construcción?

TABLA N° 7

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	25	37.90%	37.90%	
De acuerdo	30	45.50%	45.50%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	7	10.60%	10.60%	
En desacuerdo	3	4.50%	4.50%	
Totalmente en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

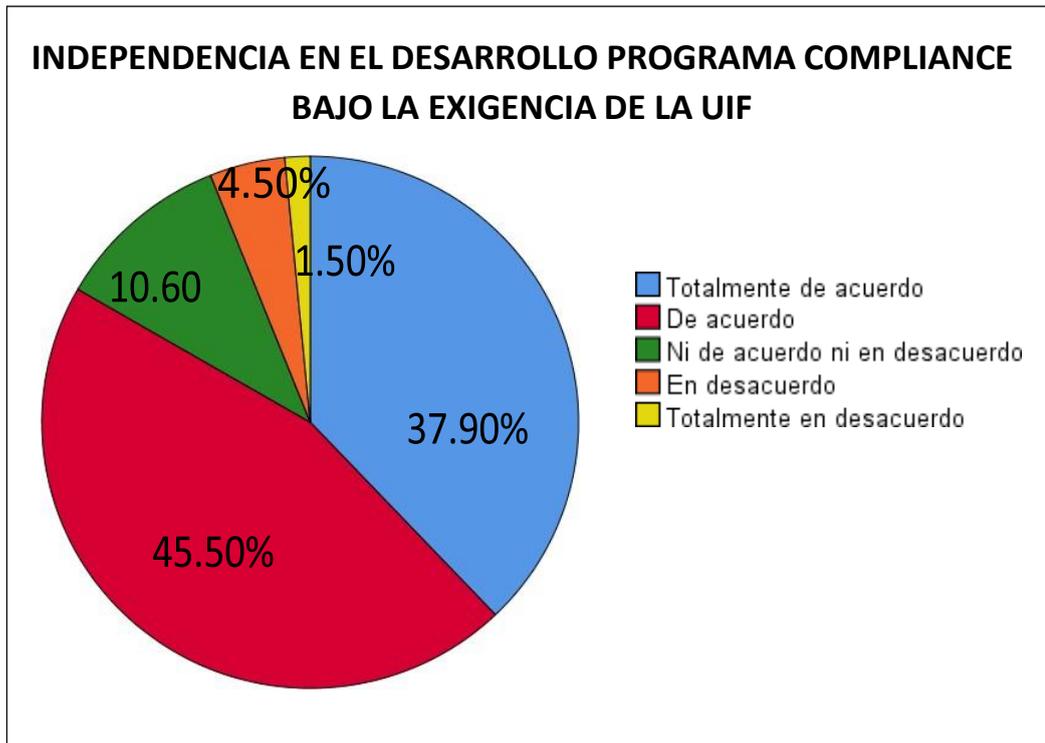
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

Según los resultados conseguidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 37.90% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que el programa compliance bajo la exigencia de la UIF debe desarrollarse con un alto grado de independencia en relación a la gestión operativa en las empresas del sector construcción, por otro lado, un 45.50% está de acuerdo, un 10.60% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 4.50% manifestó estar en desacuerdo y un 1.50% se inclinó por la alternativa totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

En relación a los resultados mencionados en el párrafo anterior, se puede apreciar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que el programa compliance bajo la exigencia de la UIF debe desarrollarse con un alto grado de independencia en relación a la gestión operativa.

GRÁFICA N°7



Fuente: Elaboración propia.

5.1.8 A la pregunta: ¿Considera usted, que el nivel de ingresos es importante para llevar a cabo una adecuada gestión financiera en empresas del sector construcción?

TABLA N° 8

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	22	33.30%	33.30%	
De acuerdo	24	36.40%	36.40%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	22.70%	22.70%	
En desacuerdo	3	4.50%	4.50%	
Totalmente en desacuerdo	2	3.00%	3.00%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

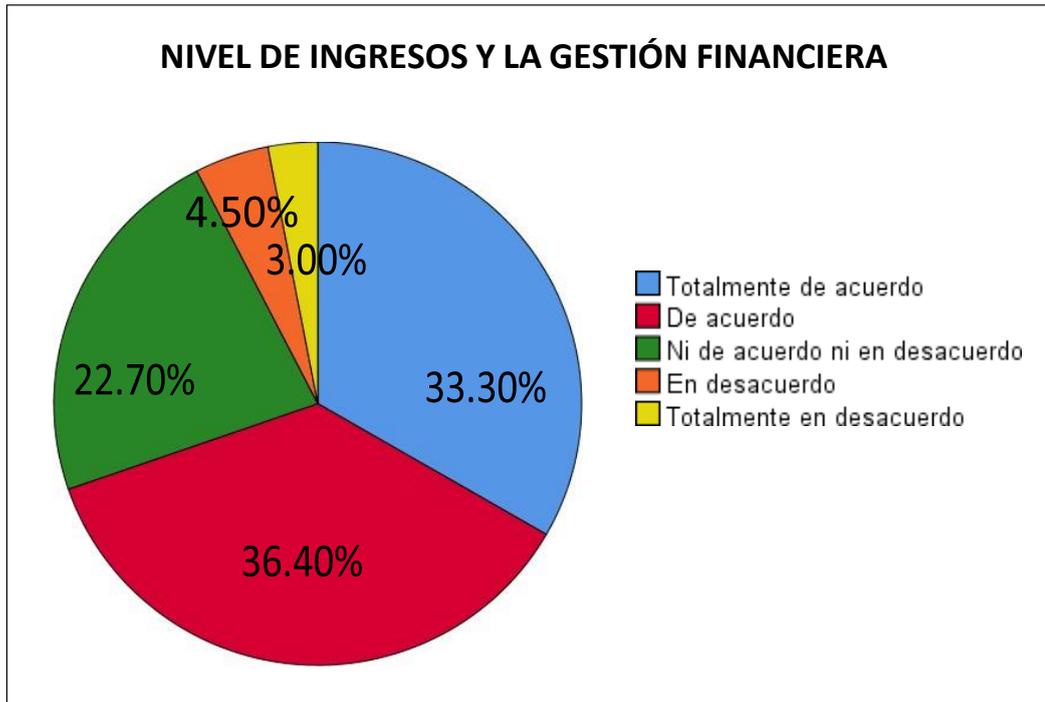
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

Según los resultados conseguidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 33.3% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que el nivel de ingresos es importante para llevar a cabo una adecuada gestión financiera en empresas del sector construcción, por otro lado, un 36.40% está de acuerdo, un 22.70% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 4.50% manifestó estar en desacuerdo y un 3.00% se inclinó por la alternativa totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

Sobre los resultados detallados en el párrafo anterior, se puede apreciar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que el nivel de ingresos es importante para llevar a cabo una adecuada gestión financiera en empresas del sector construcción, esto debido a que los ingresos permiten cumplir adecuada y oportunamente con las obligaciones financieras.

GRÁFICA N°8



Fuente: Elaboración propia.

5.1.9 A la pregunta: ¿Cree usted, que las empresas del sector construcción tienen un nivel de riesgos financieros adecuadamente identificado y cuantificado?

TABLA N° 9

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	26	39.40%	39.40%	
De acuerdo	28	42.40%	42.40%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	12.10%	12.10%	
En desacuerdo	4	6.10%	6.10%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

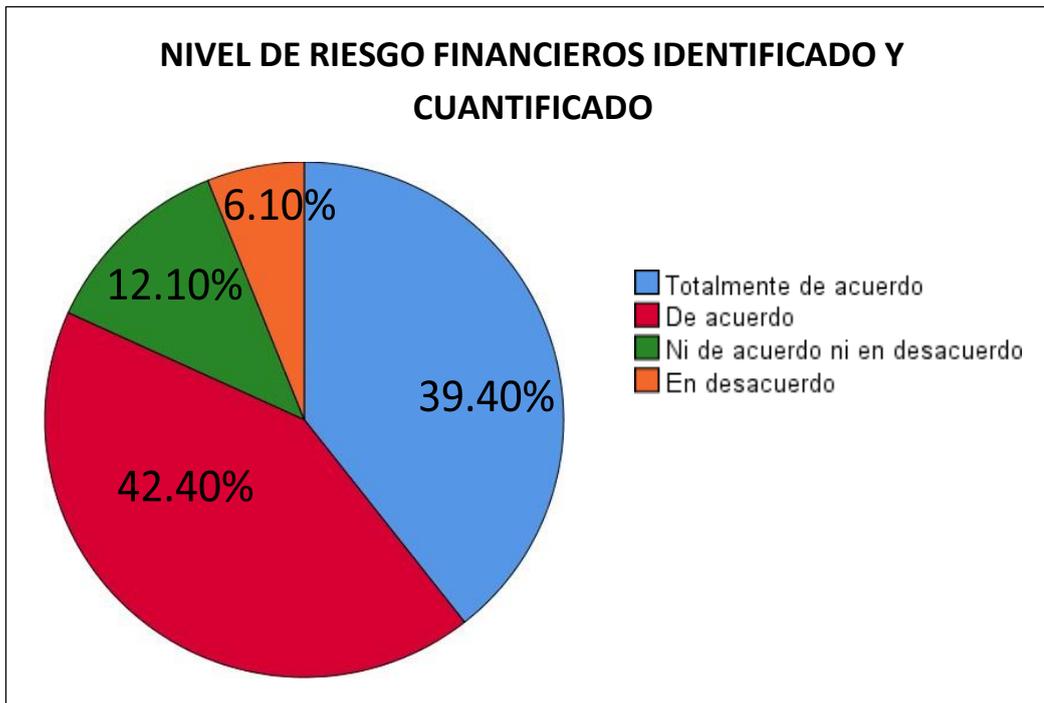
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

Según los resultados obtenidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 39.40% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que las empresas del sector construcción tienen un nivel de riesgos financieros adecuadamente identificado y cuantificado, por otro lado, un 42.40% está de acuerdo, un 12.10% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 6.10% manifestó estar en desacuerdo, totalizando un 100%.

Sobre los resultados detallados en el párrafo anterior, se puede visualizar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que las empresas del sector construcción tienen un nivel de riesgos financieros adecuadamente identificado y cuantificado, esto como consecuencia al trabajo realizado por la gerencia de finanzas de cada empresa.

GRÁFICA N°9



Fuente: Elaboración propia.

5.1.10 A la pregunta: ¿Considera usted, que el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción es determinante para llevar a cabo una adecuada gestión financiera?

TABLA N° 10

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	43	65.20%	65.20%	
De acuerdo	15	22.70%	22.70%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	5	7.60%	7.60%	
En desacuerdo	2	3.00%	3.00%	
Totalmente en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

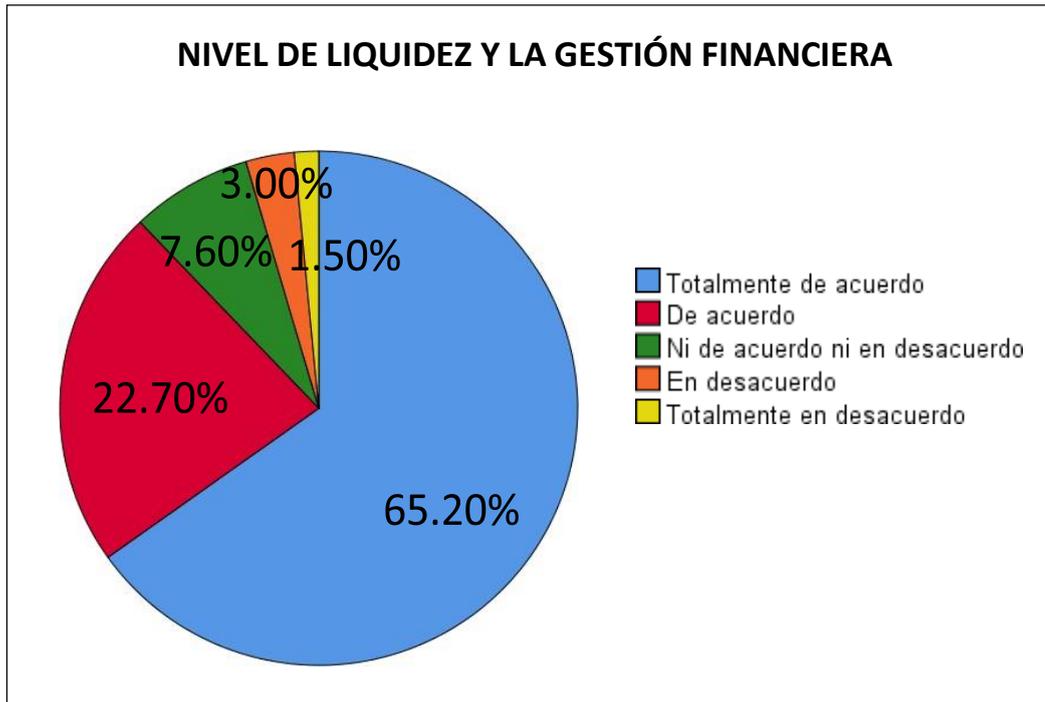
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 65.20% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción es determinante para llevar a cabo una adecuada gestión financiera, por otro lado, un 22.70% está de acuerdo, un 7.60% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 3.00% manifestó estar en desacuerdo y un 1.5% totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

Sobre los resultados detallados en el párrafo anterior, se puede visualizar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que las empresas del sector construcción tienen un nivel de riesgos financieros adecuadamente identificado y cuantificado, esto como consecuencia al trabajo realizado por la gerencia de finanzas de cada empresa.

GRÁFICA N°10



Fuente: Elaboración propia.

5.1.11 A la pregunta: ¿Cree usted, que los gastos operativos del sector construcción representan un canal de acceso de fondos de origen ilícito al sistema financiero?

TABLA N° 11

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	29	43.90%	43.90%	
De acuerdo	21	31.80%	31.80%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	15.20%	15.20%	
En desacuerdo	4	6.10%	6.10%	
Totalmente en desacuerdo	2	3.00%	3.00%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

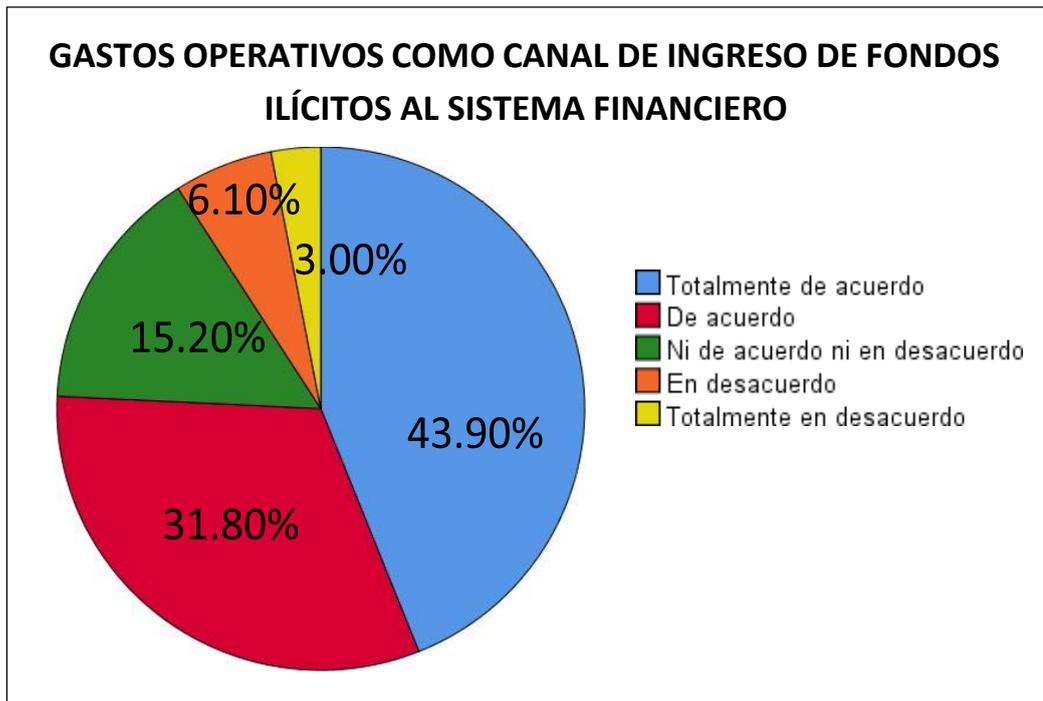
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

De acuerdo a los resultados obtenidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 43.90% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que los gastos operativos del sector construcción representan un canal de acceso de fondos de origen ilícito al sistema financiero, por otro lado, un 31.80% está de acuerdo, un 15.20% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 6.10% manifestó estar en desacuerdo y un 3.0% totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

Sobre los resultados detallados en el párrafo anterior, se puede visualizar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que los gastos operativos del sector construcción representan un canal de acceso de fondos de origen ilícito al sistema financiero, debido a la deficiencia de controles establecidos como mecanismo mitigante.

GRÁFICA N°11



Fuente: Elaboración propia.

5.1.12 A la pregunta: ¿Conoce usted, que la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción puede mitigar la ocurrencia de transacciones cuyos fondos tiene origen ilícito?

TABLA N° 12

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	23	34.80%	34.80%	
De acuerdo	23	34.80%	34.80%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	11	16.70%	16.70%	
En desacuerdo	8	12.10%	12.10%	
Totalmente en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

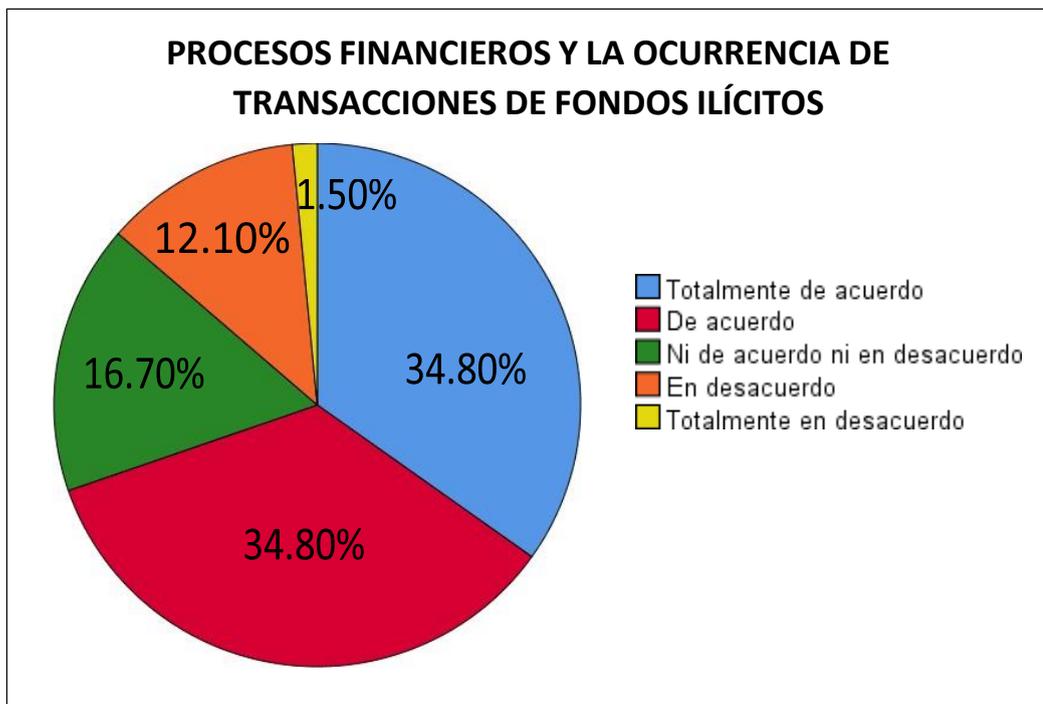
INTERPRETACIÓN

Según los resultados obtenidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 34.80% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo que la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción puede mitigar la ocurrencia de transacciones cuyos fondos tiene origen ilícito, por otro lado, un 34.80% está de acuerdo, un 16.70% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 12.10% manifestó estar en desacuerdo y un 1.50% totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

En base a los resultados detallados en el párrafo anterior, se puede visualizar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto a que la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector

construcción puede mitigar la ocurrencia de transacciones cuyos fondos tiene origen ilícito, esto se debe a que se pueden establecer controles financieros.

GRÁFICA N°12



Fuente: Elaboración propia.

5.1.13 A la pregunta: En su opinión, ¿La imagen financiera institucional es importante para llevar a cabo una correcta gestión financiera?

TABLA N° 13

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	28	42.40%	42.40%	
De acuerdo	26	39.40%	39.40%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	8	12.10%	12.10%	
En desacuerdo	4	6.10%	6.10%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

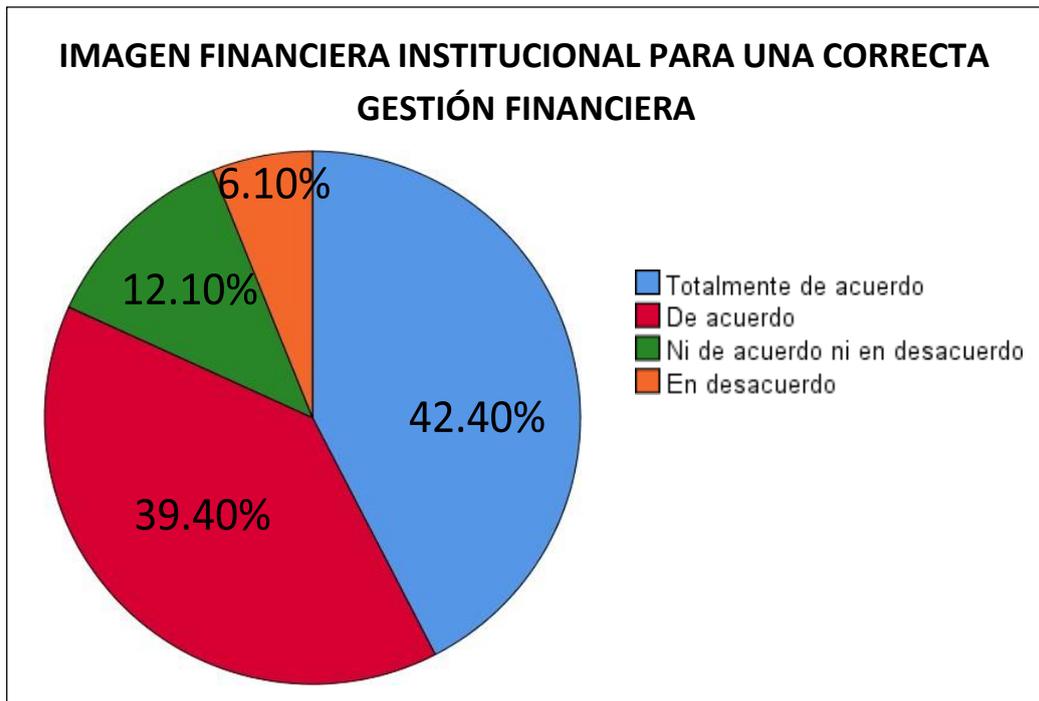
Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

INTERPRETACIÓN

Según los resultados obtenidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 42.40% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo en que imagen financiera institucional es importante para llevar a cabo una correcta gestión financiera, por otro lado, un 39.40% está de acuerdo, un 12.10% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo y un 6.10% manifestó estar en desacuerdo, totalizando un 100%.

Sobre a los resultados obtenidos en el párrafo anterior, se puede apreciar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto de que imagen financiera institucional es importante para llevar a cabo una correcta gestión financiera, esto a razón de que se pueden obtener fuentes de financiamiento a tasas de interés atractivas.

GRÁFICA N°13



Fuente: Elaboración propia.

5.1.14 A la pregunta: ¿Considera usted que la Gestión Financiera en las empresas de construcción puede verse afectada por no contar oportunamente con un sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo?

TABLA N° 14

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Totalmente de acuerdo	28	42.40%	42.40%	
De acuerdo	22	33.30%	33.30%	
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	18.20%	18.20%	
En desacuerdo	3	4.50%	4.50%	
Totalmente en desacuerdo	1	1.50%	1.50%	100.00%
Total	66	100.00%	100.00%	

Fuente: Encuesta aplicada a auditores financieros, contadores, gerentes, oficiales de cumplimiento de empresas del sector construcción.

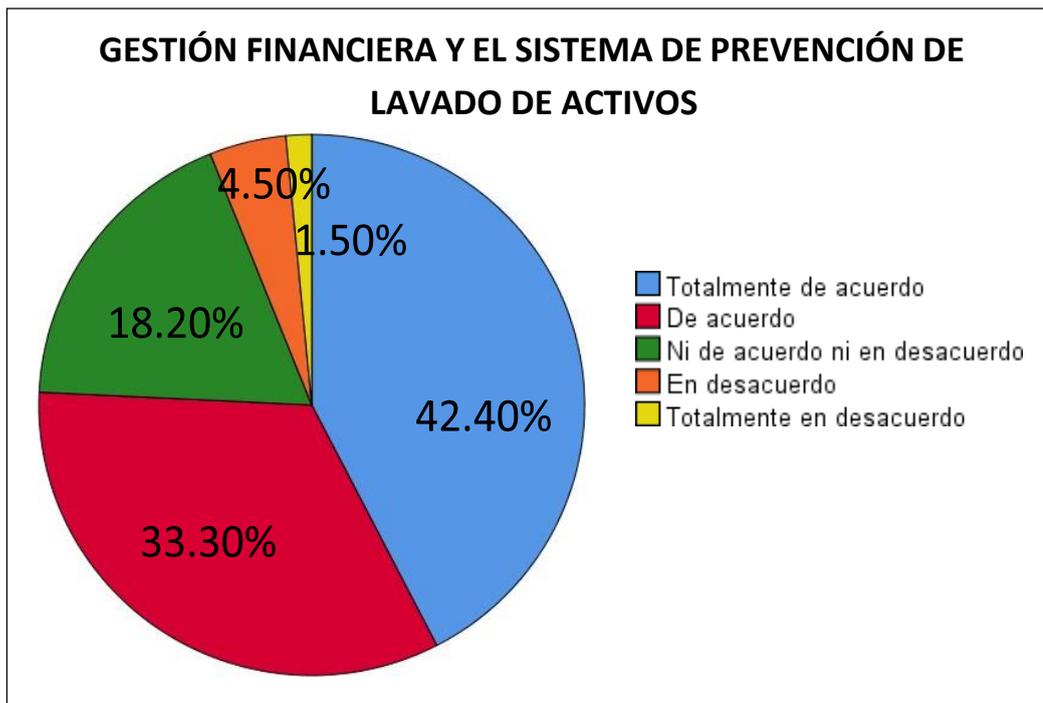
INTERPRETACIÓN

En relación a los resultados obtenidos en la pregunta, la información recogida demuestra que el 42.40% de los encuestados señalan estar totalmente de acuerdo en que la Gestión Financiera en las empresas de construcción puede verse afectada por no contar oportunamente con un sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, por otro lado, un 33.30% está de acuerdo, un 18.20% indicó no estar ni de acuerdo ni en desacuerdo, un 4.50% manifestó estar en desacuerdo y un 1.50% totalmente en desacuerdo, totalizando un 100%.

Sobre a los resultados obtenidos en el párrafo anterior, se puede apreciar que los encuestados manifiestan estar a favor con respecto de que la Gestión Financiera en las empresas de construcción puede verse afectada por no contar oportunamente con un sistema de prevención de lavado de activos y

financiamiento del terrorismo, esto debido a que no implementar un adecuado SPLAFT puede llevar a la generación de operaciones sospechosas relacionado a lavado de activos.

GRÁFICA N°14



Fuente: Elaboración propia.

5.2 Contrastación de la Hipótesis

Chi-Cuadrado

Para realizar la contrastación de hipótesis se obtuvo la Chi-cuadrado. Hernández (2010), señala lo siguiente “la chi cuadrada es una prueba estadística que permite evaluar la hipótesis en función a su relación entre dos variables” (p. 327).

Para realizar la prueba se usó un nivel de confianza de 95% y un nivel de significancia de 5%. En caso el resultado arroje un valor menor al nivel de significancia de 5% ($p=0.05$), entonces la hipótesis nula se rechaza y por consecuencia se debe dar como legítima la hipótesis alternativa.

Coefficiente de correlación de Pearson

Hernández (2010), señala lo siguiente: “es un ensayo estadístico para analizar el vínculo entre dos variables en un nivel por intervalos o de razón” (p.311). El autor mencionado establece el nivel de intervalo del coeficiente y su relación de la siguiente manera:

“Nivel de medición de las variables: intervalos o razón. Interpretación: el coeficiente de Pearson puede variar de -1.00 a + 1.00, donde:

- -1.00 = correlación negativa perfecta (A mayor X, menor Y, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Se aplica también a menor X, mayor Y.
- -0.90= Correlación negativa muy fuerte.
- -0.75= Correlación negativa considerable.
- -0.50= Correlación negativa media.
- -0.25= Correlación negativa débil.
- -0.10= Correlación negativa muy débil.
- 0.00= No existe correlación alguna entre las variables.
- +0.10= Correlación positiva muy débil.
- +0.25= Correlación positiva débil.
- +0.50= Correlación positiva media.
- +0.75= Correlación positiva considerable.
- +0.90= Correlación positiva muy fuerte.

- +1.00 = Correlación positiva perfecta. (A mayor X, mayor Y o a menor X, menor Y, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante)” (p.312).

Nivel de confianza (Alfa de Crombach)

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	Nº de elementos
<u>,982</u>	<u>14</u>

Interpretación:

Hemos hallado el Alfa de Crombach con un valor promedio de 98.2%, lo cual indica que la tesis desarrollada tiene un alto grado de confiabilidad entre las preguntas y los resultados de la encuesta.

Prueba de hipótesis general

Un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide favorablemente en la gestión financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019.

Para efectuar la contrastación, primero se planteó la hipótesis nula (H0) y la hipótesis alternativa (H1), esto de la siguiente manera:

Hipótesis nula (H0). Un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, NO incide favorablemente en la gestión financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019.

Hipótesis alternante (H1). Un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, SI incide favorablemente en la gestión financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019.

Luego, mediante el uso del SPSS 26 se realizó el cruce de variables, en la que se obtuvo la siguiente tabla de contingencia:

Programa Compliance	Gestión Financiera					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	25	0	0	0	0	25
De acuerdo	3	22	4	0	1	30
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	7	0	0	7
En desacuerdo	0	0	1	2	0	3
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	0	1
Total	28	22	12	3	1	66

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

	Valor	df	Sig. asintótica (2 caras)
Chi-cuadrado de Pearson	138,836a	16	,000
Razón de verosimilitud	109,993	16	,000
Asociación lineal por lineal	46,114	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 20 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa una chi-cuadrado de Pearson con una significación asintótica (bilateral) de

0.000, la cual es menor que 0.05. Con ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa.

Por lo tanto, se ha demostrado mediante la prueba estadística que un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide favorablemente en la gestión financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019.

Así mismo se contrastó el grado de correlación que existe entre las variables, para lo cual se propuso las siguientes premisas:

H₀: No existe correlación entre un programa compliance y la gestión financiera.

H₁: Si existe correlación entre un programa compliance y la gestión financiera.

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la prueba de correlación de Pearson, en la que se dio el siguiente resultado:

		Programa compliance	Gestión financiera
Programa compliance	Correlación de Pearson	1	,842**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	66	66
Gestión financiera	Correlación de Pearson	,842**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26, se observa que a un nivel de significancia de 0.01 se obtuvo un $p=0.000$ y una correlación de Pearson de 0.842. Por lo tanto, de acuerdo al resultado obtenido se ha demostrado que entre un programa compliance y la gestión financiera existe una correlación positiva considerable de 0.842 (84.2%). Esto al tomar en cuenta los valores de

intervalos del coeficiente de correlación de Pearson detallados previamente.

Primera hipótesis específica:

El planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide significativamente en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción.

Hipótesis nula (Ho). El planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, NO incide significativamente en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción.

Hipótesis alternante (H1). El planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, SI incide significativamente en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción.

Luego, mediante el uso del SPSS 26 se realizó el cruce de variables, en la que se obtuvo la siguiente tabla de contingencia:

Planeamiento del programa compliance	Nivel de ingresos					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	21	10	0	0	0	31
De acuerdo	1	14	14	1	2	32
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	1	0	0	1
En desacuerdo	0	0	0	1	0	1
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	0	1
Total	22	24	15	3	2	66

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	82,648 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	63,643	16	,000
Asociación lineal por lineal	31,546	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 19 casillas (76,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa una chi-cuadrado de Pearson con una significación asintótica (bilateral) de 0.000, la cual es menor que 0.05. Con ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa.

Por lo tanto, se ha demostrado mediante la prueba estadística que el planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, SI incide significativamente en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción.

Así mismo se contrastó el grado de correlación que existe entre los indicadores, para lo cual se propuso las siguientes premisas:

H₀: No existe correlación entre el planeamiento del programa compliance y el nivel de ingresos.

H₁: Si existe correlación entre el planeamiento del programa compliance y el nivel de ingresos.

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la prueba de correlación de Pearson, en la que se dio el siguiente resultado:

		Planeamiento del programa compliance	Nivel de ingresos
Planeamiento del programa compliance	Correlación de Pearson	1	,697**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	66	66
Nivel de ingresos	Correlación de Pearson	,697**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa que a un nivel de significancia de 0.01 se obtuvo un $p=0.000$ y una correlación de Pearson de 0.697. Por lo tanto, de acuerdo al resultado obtenido se ha demostrado que entre el planeamiento del programa compliance y el nivel de ingresos existe una correlación positiva considerable de 0.697 (69.7%). Esto al tomar en cuenta los valores de intervalos del coeficiente de correlación de Pearson detallados previamente.

Segunda hipótesis específica:

Un mapa de riesgos LAFT, incide favorablemente en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción.

Hipótesis nula (Ho). Un mapa de riesgos LAFT, NO incide favorablemente en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción.

Hipótesis alternante (H1). Un mapa de riesgos LAFT, SI incide favorablemente en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción.

Luego, mediante el uso del SPSS 26 se realizó el cruce de variables, en la que se obtuvo la siguiente tabla de contingencia:

Mapa de riesgos	Nivel de riesgos financieros					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	26	14	0	0	40	26
De acuerdo	0	14	5	0	19	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	3	1	4	0
En desacuerdo	0	0	0	2	2	0
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	1	0
Total	26	28	8	4	66	26

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	95,809 ^a	12	,000
Razón de verosimilitud	74,453	12	,000
Asociación lineal por lineal	45,806	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 16 casillas (80,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,06.

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa una chi-cuadrado de Pearson con una significación asintótica (bilateral) de 0.000, la cual es menor que 0.05. Con ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa.

Por lo tanto, se ha demostrado mediante la prueba estadística que un mapa de riesgos LAFT, SI incide favorablemente en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción.

Así mismo se contrastó el grado de correlación que existe entre los indicadores, para lo cual se propuso las siguientes premisas:

H₀: No existe correlación entre el mapa de riesgos y el nivel de riesgos financieros.

H₁: Si existe correlación entre el mapa de riesgos y el nivel de riesgos financieros.

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la prueba de correlación de Pearson, en la que se dio el siguiente resultado:

	Mapa de riesgos	Nivel de riesgos financieros
Mapa de riesgos	Correlación de Pearson	1
	Sig. (bilateral)	,839**
	N	66
Nivel de riesgos financieros	Correlación de Pearson	,839**
	Sig. (bilateral)	1
	N	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa que a un nivel de significancia de 0.01 se obtuvo un $p=0.000$ y una correlación de Pearson de 0.839. Por lo tanto, de acuerdo al resultado obtenido se ha demostrado que entre el mapa de riesgos y el nivel de riesgos financieros existe una correlación positiva considerable de 0.839 (83.9%). Esto al tomar en cuenta los valores de intervalos del coeficiente de correlación de Pearson detallados previamente.

Tercera hipótesis específica:

Las infracciones en materia de prevención de LAFT inciden significativamente en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción.

Hipótesis nula (Ho). Las infracciones en materia de prevención de LAFT, NO inciden significativamente en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción.

Hipótesis alternante (H1). Las infracciones en materia de prevención de LAFT, SI inciden significativamente en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción.

Luego, mediante el uso del SPSS 26 se realizó el cruce de variables, en la que se obtuvo la siguiente tabla de contingencia:

Infracciones en materia de prevención de LAFT	Nivel de liquidez					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	21	0	0	0	0	21
De acuerdo	19	2	0	0	0	21
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	3	13	2	1	1	20
En desacuerdo	0	0	2	1	0	3
Totalmente en desacuerdo	0	0	1	0	0	1
Total	43	15	5	2	1	66

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	80,717 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	68,659	16	,000
Asociación lineal por lineal	33,376	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 22 casillas (88,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa una chi-cuadrado de Pearson con una significación asintótica (bilateral) de 0.000, la cual es menor que 0.05. Con ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa.

Por lo tanto, se ha demostrado mediante la prueba estadística que las infracciones en materia de prevención de LAFT inciden significativamente en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción.

Así mismo se contrastó el grado de correlación que existe entre los indicadores, para lo cual se propuso las siguientes premisas:

H₀: No existe correlación entre las infracciones en materia de prevención de LAFT y el nivel de liquidez.

H₁: Si existe correlación entre las infracciones en materia de prevención de LAFT y el nivel de liquidez.

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la prueba de correlación de Pearson, en la que se dio el siguiente resultado:

		Infracciones en materia de prevención de LAFT	Nivel de liquidez
Infracciones en materia de prevención de LAFT	Correlación de Pearson	1	,717**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	66	66
Nivel de liquidez	Correlación de Pearson	,717**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa que a un nivel de significancia de 0.01 se obtuvo un $p=0.000$ y una correlación de Pearson de 0.717. Por lo tanto, de acuerdo al resultado obtenido se ha demostrado que entre las infracciones en materia de prevención de LAFT y el nivel de liquidez existe una correlación positiva considerable de 0.717 (71.7%). Esto al tomar en cuenta los valores de intervalos del coeficiente de correlación de Pearson detallados previamente.

Cuarta hipótesis específica:

La identificación de operaciones sospechosas, incide favorablemente en los gastos operativos en las empresas del sector construcción.

Hipótesis nula (Ho). La identificación de operaciones sospechosas, NO incide favorablemente en los gastos operativos en las empresas del sector construcción.

Hipótesis alternante (H1). La identificación de operaciones sospechosas, SI incide favorablemente en los gastos operativos en las empresas del sector construcción.

Luego, mediante el uso del SPSS 26 se realizó el cruce de variables, en la que se obtuvo la siguiente tabla de contingencia:

Identificación de operaciones sospechosas	Gastos operativos					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en <u>desacuerdo</u>	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	23	0	0	0	0	23
De acuerdo	6	21	3	0	0	30
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	7	2	0	9
En desacuerdo	0	0	0	1	2	3
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	0	1
Total	29	21	10	4	2	66

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	146,523 ^a	16	,000
Razón de verosimilitud	108,484	16	,000
Asociación lineal por lineal	52,622	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 21 casillas (84,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,03.

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa una chi-cuadrado de Pearson con una significación asintótica (bilateral) de 0.000, la cual es menor que 0.05. Con ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa.

Por lo tanto, se ha demostrado mediante la prueba estadística que la identificación de operaciones sospechosas, SI incide favorablemente en los gastos operativos en las empresas del sector construcción.

Así mismo se contrastó el grado de correlación que existe entre los indicadores, para lo cual se propuso las siguientes premisas:

H₀: No existe correlación entre la identificación de operaciones sospechosas y en los gastos operativos.

H₁: Si existe correlación entre la identificación de operaciones sospechosas y en los gastos operativos.

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la prueba de correlación de Pearson, en la que se dio el siguiente resultado:

		Identificación de operaciones sospechosas	Gastos operativos
Identificación de operaciones sospechosas	Correlación de Pearson	1	,900**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	66	66
Gastos operativos	Correlación de Pearson	,900**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa que a un nivel de significancia de 0.01 se obtuvo un $p=0.000$ y una correlación de Pearson de 0.900. Por lo tanto, de acuerdo al resultado obtenido se ha demostrado que entre la identificación de operaciones sospechosas y los gastos operativos existe una correlación positiva considerable de 0.900 (90.0%). Esto al tomar en cuenta los valores de intervalos del coeficiente de correlación de Pearson detallados previamente.

Quinta hipótesis específica:

La evaluación de recomendaciones de auditoría interna, incide positivamente en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción.

Hipótesis nula (Ho). La evaluación de recomendaciones de auditoría interna, NO incide positivamente en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción.

Hipótesis alternante (H1). La evaluación de recomendaciones de auditoría interna, SI incide positivamente en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción.

Luego, mediante el uso del SPSS 26 se realizó el cruce de variables, en la que se obtuvo la siguiente tabla de contingencia:

Evaluación de recomendaciones de auditoría interna	Optimización de procesos financieros y contables					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	13	10	2	0	0	25
De acuerdo	10	10	3	4	1	28
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	2	5	3	0	10
En desacuerdo	0	1	1	0	0	2
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	0	1
Total	23	23	11	8	1	66

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	31,591 ^a	16	,011
Razón de verosimilitud	32,930	16	,008
Asociación lineal por lineal	16,323	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 21 casillas (84,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,02.

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa una chi-cuadrado de Pearson con una significación asintótica (bilateral) de 0.000, la cual es menor que 0.05. Con ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa.

Por lo tanto, se ha demostrado mediante la prueba estadística que la evaluación de recomendaciones de auditoría interna, SI incide positivamente en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción.

Así mismo se contrastó el grado de correlación que existe entre los indicadores, para lo cual se propuso las siguientes premisas:

H₀: No existe correlación entre la evaluación de recomendaciones de auditoría interna y en la optimización de procesos financieros y contables.

H₁: Si existe correlación entre la evaluación de recomendaciones de auditoría interna y en la optimización de procesos financieros y contables.

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la prueba de correlación de Pearson, en la que se dio el siguiente resultado:

		Evaluación de recomendaciones de auditoría interna	Optimización de procesos financieros y contables
Evaluación de recomendaciones de auditoría interna	Correlación de Pearson	1	,501**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	66	66
Optimización de procesos financieros y contables	Correlación de Pearson	,501**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	66	66

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa que a un nivel de significancia de 0.01 se obtuvo un $p=0.000$ y una correlación de Pearson de 0.501. Por lo tanto, de acuerdo al resultado obtenido se ha demostrado que entre la evaluación de recomendaciones de auditoría interna y la optimización de procesos financieros y contables existe una correlación positiva considerable de 0.501 (50.1%). Esto al tomar en cuenta los valores de intervalos del coeficiente de correlación de Pearson detallados previamente.

Sexta hipótesis específica:

El nivel de compromiso del directorio, incide adecuadamente en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción.

Hipótesis nula (Ho). El nivel de compromiso del directorio, NO incide adecuadamente en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción.

Hipótesis alternante (H1).

El nivel de compromiso del directorio, SI incide adecuadamente en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción.

Luego, mediante el uso del SPSS 26 se realizó el cruce de variables, en la que se obtuvo la siguiente tabla de contingencia:

Nivel de compromiso del directorio	Imagen financiera institucional					Total
	Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Ni de acuerdo ni en desacuerdo	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo	
Totalmente de acuerdo	28	17	0	0	45	28
De acuerdo	0	9	7	0	16	0
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	0	0	1	2	3	0
En desacuerdo	0	0	0	1	1	0
Totalmente en desacuerdo	0	0	0	1	1	0
Total	28	26	8	4	66	28

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la contrastación de hipótesis con la chi-cuadrado, en la que se dio el siguiente resultado:

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	87,236 ^a	12	,000
Razón de verosimilitud	67,232	12	,000
Asociación lineal por lineal	42,642	1	,000
N de casos válidos	66		

a. 15 casillas (75,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,06.

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa una chi-cuadrado de Pearson con una significación asintótica (bilateral) de 0.000, la cual es menor que 0.05. Con ello se rechaza la hipótesis nula y se acepta la alternativa.

Por lo tanto, se ha demostrado mediante la prueba estadística que el nivel de compromiso del directorio, SI incide adecuadamente en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción.

Así mismo se contrastó el grado de correlación que existe entre los indicadores, para lo cual se propuso las siguientes premisas

H₀: No existe correlación entre el nivel de compromiso del directorio y la imagen financiera institucional.

H₁: Si existe correlación entre el nivel de compromiso del directorio y la imagen financiera institucional.

Después, mediante el uso del SPSS 26 se realizó la prueba de correlación de Pearson, en la que se dio el siguiente resultado:

		Compromiso del directorio	Compromiso del directorio
Compromiso del directorio	Correlación de Pearson	1	,810**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	66	66
Imagen financiera institucional	Correlación de Pearson	,810**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	66	66

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla se muestra el resultado obtenido mediante el uso del SPSS 26. Se observa que a un nivel de significancia de 0.01 se obtuvo un $p=0.000$ y una correlación de Pearson de 0.810. Por lo tanto, de acuerdo al resultado obtenido se ha demostrado que entre la evaluación de recomendaciones de auditoría interna y la optimización de procesos financieros y contables existe una correlación positiva considerable de 0.810 (81.0%). Esto al tomar en cuenta los valores de intervalos del coeficiente de correlación de Pearson detallados previamente.

CAPITULO VI: DISCUSIÓN, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Discusión

El presente trabajo de investigación tuvo como finalidad establecer si un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera incide en la Gestión Financiera de las empresas del sector Construcción en la región Lima, 2017-2019. En función a los resultados que obtuvo la investigación se pudo corroborar que todas las hipótesis establecidas son verdaderas tal como se puede apreciar en la “Contratación de Hipótesis” desarrollado en el capítulo anterior.

Por consiguiente, con la investigación se puede demostrar la importancia que tiene un programa compliance en la gestión financiera de las empresas del sector construcción. Esto debido a que, las empresas del sector construcción, pueden establecer un adecuado sistema de prevención de lavado de activos y

financiamiento del terrorismo (SPLAFT), esto con el fin de evitar fraudes financieros relacionado con dinero mal habido como mecanismo de control interno y a detectar operaciones sospechosas mediante exámenes que permitan reunir evidencias que demuestren la ocurrencia de un acto delictivo en una empresa de construcción.

No obstante, lo más importante en este trabajo de investigación es haber demostrado que la implementación de un programa compliance en un sujeto obligado, en este caso una empresa del sector construcción, permite minimizar la ocurrencia de lavado de activos proveniente de negocios ilícitos lo cual trae como consecuencia que se pueda desarrollar de forma eficiente una adecuada gestión financiera lo que conlleva a tener una buena imagen financiera institucional que permita obtener financiamiento a costo atractivo y mejores oportunidades cuando se postula en un concurso para la adjudicación de una obra pública o privada.

Por otra parte, se ha podido verificar que los resultados en la investigación tienen relación a las conclusiones con las que llegaron otros autores, las cuales se detallaran a continuación:

- Peralta (2018), señala que un programa compliance “[...] surge como un método para volver a aprender lo que significa la ética, la integridad y el deber ser. Sin olvidar que un programa compliance va de la mano de un elemento que cada día cobra mayor relevancia: la reputación” (p.19).
- García (2009), señala que “los programas compliance son establecidos por una empresa para prevenir y detectar malas conductas y para asegurar que las actividades empresariales son llevadas de acuerdo a ley”. (p.220).

Se puede apreciar en las conclusiones a las que llegaron otros autores y la presente investigación, que los programas compliance bajo la influencia de la UIF son importantes para optimizar la gestión financiera, porque no solo ayuda a generar una adecuada imagen financiera, sino que también ayuda al país en la detección de hechos delictivos lo que trae como consecuencia problemas económicos al país y a la cadena productiva del sector construcción.

6.2 Conclusiones

Las conclusiones con base a la contrastación de las hipótesis propuestas:

- a. Se determinó que el planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la UIF, incide en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción, 2017-2019, pues la primera etapa dentro de las 3 existentes en un programa compliance es fundamental para el desarrollo de un proyecto lo cual repercute directamente en el logro de los objetivos económicos trazados.
- b. Se estableció que un mapa de riesgos LAFT, incide en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción, 2017-2019, debido a que se pueden identificar la gradualidad de los riesgos mencionados desde un punto de vista de revisor ajeno a la gestión.
- c. Se comprobó que las infracciones en materia de prevención LAFT inciden en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción, esto debido a que las multas interpuestas por la SBS por no cumplir adecuadamente con la norma vigente sobre LAFT puede causar que las empresas tengan la obligación de generar desembolsos económicos indeseados.
- d. Se determinó que la identificación de operaciones sospechosas, incide en los gastos operativos en las empresas del sector construcción 2017-

2019, esto como consecuencia a que uno de los métodos más utilizados por las empresas de fachada es lavar el dinero mal habido a través de servicios cuyo costo está por debajo de los precios del mercado, esto resulta atractivo para las empresas del sector construcción debido a que podrían generar ahorro en los procesos de abastecimiento de bienes y servicios.

- e. Se corroboró que la evaluación de recomendaciones de auditoría interna, incide en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción 2017-2019, porque dichas recomendaciones se realizan con independencia a la gestión y mayor amplitud en la optimización de los procesos mencionados.
- f. Se verificó que el nivel de compromiso del directorio, incide en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción, esto por la importancia del apoyo de los directores hacia la gestión operativa tanto a nivel económico como a nivel de planes anuales como el estratégico y el operativo.
- g. En conclusión, se demostró que un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide positivamente en la gestión financiera de las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019, porque nos ayuda al cumplimiento de las metas financieras trazadas, a ampliar el backlog de la institución, a evitar multas económicas por sanciones, a sostener la cadena productiva directa e indirecta del sector construcción y por último sin que sea menos importante, a coadyuvar en la detección de hechos delictivos relacionado con el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

6.3 Recomendaciones

Después del planteamiento de las conclusiones a las que se llegó en la presente investigación, se considera necesaria plantear las siguientes recomendaciones que deben ser proporcionadas a la Gerencia General y directorio de las empresas aplicables en la presente investigación:

- a. Establecer formalmente por escrito dentro del Plan Operativo Anual y presupuesto anual, la ejecución de un programa compliance a cargo de un consultor externo que tenga como finalidad evaluar independientemente el trabajo realizado por el oficial de cumplimiento en cuanto a la adecuada implementación de un SPLAFT. Dicho plan debe ser revisado por Gerencia General y posteriormente aprobada por un Directorio.
- b. Incorporar dentro del presupuesto anual institucional, una partida que tenga como fin obtener la certificación ISO 37001 Certificación en Sistema de Gestión Antisoborno. Al ser una certificación internacional dada por una institución reconocida y calificada, dicho reconocimiento permitirá generar confianza y buena reputación institucional lo cual servirá principalmente para la adjudicación de buenas pro y financiamiento a tasas atractivas para la adquisición de maquinaria pesada o plantas industriales.
- c. Crear formalmente un comité de riesgo operativo, el cual debe estar conformado principalmente por el Gerente Financiero, el Oficial de Cumplimiento, Directores y Gerencia General. Esto permitirá monitorear el avance y grado de cumplimiento del Plan de Trabajo SPLAFT e informe anual. Los comités deben realizarse trimestralmente y el expositor o presentador debe ser el Oficial de Cumplimiento.
- d. Solicitar al área de Auditoría Interna que incluya dentro de su Plan Anual de Auditoría, actividades relacionadas a la evaluación del SPLAFT.

- e. Elaborar formalmente por escrito y aprobado por la alta gerencia, un Manual para la prevención de LA/FT.
- f. Establecer formalmente por escrito y aprobado por la alta gerencia un plan de capacitación que esté alineado al contenido solicitado por la normativa vigente, también capacitaciones especializadas al Oficial de Cumplimiento para que pueda desarrollar de forma óptima un SPLAFT.
- g. Elaborar formalmente por escrito y aprobado por la alta gerencia un código de conducta que guarde relación al SPLAFT.

FUENTES DE INFORMACIÓN

REFERENCIAS

- Basigalupo, Enrique (2012), *Compliance y derecho penal. Prevención de la responsabilidad penal de directivos y de empresas*. Buenos Aires. Ediciones Hammurabi.
- Chu, Jesús. (2018). *Fundamentos de finanzas: un enfoque peruano*. Lima. Editorial Financial Advisory.
- Coca, Ivó (2013), *Criminalidad de empresa y compliance. Prevención y reacciones corporativas*. Barcelona. Ediciones Atelier.
- Córdova, Marcial (2015). *Finanzas Internacionales*. Bogotá. Ediciones Ecoe.
- Franco, Pedro (2009). *Evaluación de Estados Financieros*. Lima. Edición Centro de investigación de la Universidad del Pacífico.
- Gonzales, Pedro (2016). *Gestión de la inversión y el financiamiento. Ciudad de México*. Edición del Instituto Mexicano de Contadores Públicos.
- Haro, Arturo. Rosario, Juana (2017). *Gestión Financiera*. Almería. Editorial Universidad de Almería.
- Hernández, R., Fernández, C., y Baptista, M. (2010). *Metodología de la investigación*. Ciudad de México. Interamericana editores.
- Lamas, Luis (2008), *Inteligencia Financiera y Operaciones Sospechosas*. Lima. Editorial Gaceta Jurídica.
- Loring, Jaime (2004). *La Gestión Financiera*. Córdoba. Ediciones Deusto.
- Nieto, Adán. Maroto, Manuel (2014). *Public Compliance: Prevención de la corrupción en administraciones públicas y partidos políticos*. Cuenca. Ediciones de la Universidad de Castilla-La Mancha.
- Peralta, Adriana (2018). *Compliance en México*. Ciudad de México. Aqua Ediciones.
- Pérez-Carballo, Juan (2015). *Gestión financiera de la empresa*. Madrid. Esic Ediciones.

Ramón, Gibson (2009), *Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo*. Ciudad de México. Edición del Instituto de Ciencias Penales.

Ulrich, Sieber (2013), *Programas de compliance en el derecho de la empresa. Nueva concepción para controlar la criminalidad económica*. Valencia. Ediciones Tirant Lo Blanch.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

Cámara Peruana de la Construcción. (2019). *Empresas del sector construcción*. Recuperado de <https://www.capeco.org/revista-construccion-e-industria>

Constitución Política del Perú. (29 de diciembre de 1993). Supremacía de la Constitución. Recuperado de www.pcm.gob.pe

Integrated compliance PWC España. (23 de julio de 2020). Programas compliance como prevención de lavado de activos. Recuperado de <https://www.pwc.es/es/temas-clave/integrated-compliance.html>

Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Empresas de Seguros. (2019). *Sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo*. Recuperado de <https://www.sbs.gob.pe/prevencion-de-lavado-activos/Supervisados-UIF/Documentos-del-SPLAFT>

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2019). *Principales contribuyentes*. Recuperado de <https://www.sunat.gob.pe/empresas.html>

Superintendencia de Mercado de Valores. (2019). *Hechos de importancia*. Recuperado de https://www.smv.gob.pe/frm_hechosdeImportanciaDia?data=38C2EC33FA106691BB5B5039DACFDF50795D8EC3AF

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANEXO 01

“PROGRAMA COMPLIANCE BAJO LA EXIGENCIA DE LA UNIDAD DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN FINANCIERA EN LAS EMPRESAS DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN UBICADAS EN LA REGIÓN LIMA. 2017-2019”

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables e Indicadores	Diseño Metodológico
<p>Problema Principal ¿De qué forma un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide en la gestión financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019?</p> <p>Problemas Secundarios</p> <p>a. ¿En qué medida el planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción?</p> <p>b. ¿De qué manera un mapa de riesgos LAFT, incide en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción?</p> <p>c. ¿En qué forma las infracciones en materia de prevención LAFT inciden en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción?</p> <p>d. ¿De qué manera la identificación de operaciones sospechosas, incide en los gastos operativos en las empresas del sector construcción?</p> <p>e. ¿En qué medida la evaluación de recomendaciones de Auditoría Interna, incide en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción?</p> <p>f. ¿De qué manera el nivel de compromiso del directorio, incide en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción?</p>	<p>Objetivo General Demostrar si un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide en la gestión financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019.</p> <p>Objetivos Específicos</p> <p>a. Determinar si el planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción.</p> <p>b. Establecer si un mapa de riesgos LAFT, incide en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción.</p> <p>c. Comprobar si las infracciones en materia de prevención LAFT inciden en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción.</p> <p>d. Determinar si la identificación de operaciones sospechosas, incide en los gastos operativos en las empresas del sector construcción.</p> <p>e. Corroborar si la evaluación de recomendaciones de auditoría interna, incide en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción.</p> <p>f. Verificar si el nivel de compromiso del directorio, incide en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción.</p>	<p>Hipótesis Principal Un programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide favorablemente en la gestión financiera en las empresas del sector construcción ubicadas en la Región Lima, 2017-2019.</p> <p>Hipótesis Secundarias</p> <p>a. El planeamiento del programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera, incide significativamente en el nivel de ingresos de las empresas del sector construcción.</p> <p>b. Un mapa de riesgos LAFT, incide favorablemente en el nivel de riesgos financieros en las empresas del sector construcción.</p> <p>c. Las infracciones en materia de prevención de LAFT inciden significativamente en el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción.</p> <p>d. La identificación de operaciones sospechosas, incide favorablemente en los gastos operativos en las empresas del sector construcción.</p> <p>e. La evaluación de recomendaciones de auditoría interna, incide positivamente en la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción.</p> <p>f. El nivel de compromiso del directorio, incide adecuadamente en la imagen financiera institucional en las empresas del sector construcción.</p>	<p>Variable Independiente X: Programa compliance bajo la exigencia de la Unidad de Inteligencia Financiera</p> <p>Indicadores: X₁ Planeamiento en el programa compliance X₂ Mapa de riesgo LAFT X₃ Infracciones en materia de prevención del LAFT X₄ Identificación de operaciones sospechosas X₅ Evaluación de recomendaciones de Auditoría Interna X₆ Nivel de compromisos del directorio</p> <p>Variable Dependiente Y: Gestión financiera</p> <p>Indicadores: y₁ Nivel de ingresos y₂ Nivel de riesgos financieros y₃ Nivel de liquidez y₄ Gastos operativos y₅ Optimización de procesos financieros y contables y₆ Imagen financiera institucional</p>	<p>1. Tipo Investigación es Aplicada.</p> <p>2. Nivel de Investigación Descriptivo: Porque permite buscar específicamente las características de las variables de estudio. Explicativo: Permite explicar por qué suceden los hechos y en qué condiciones se da en relación a las preguntas formuladas. Correlacional: Permite medir el grado de relación que existe entre las variable</p> <p>3. Población 80 personas</p> <p>4. Muestra Muestra calculada en 66 personas</p> <p>5. Técnicas Encuesta: Cuestionario de encuesta</p>

ENCUESTA

Instrucciones: La presente técnica tiene por finalidad recoger información de interés relacionado con el tema de “Programa Compliance bajo la exigencia de la UIF y su incidencia en la Gestión Financiera”, al respecto se solicita que en las preguntas que a continuación se acompaña, tenga bien elegir la alternativa que considere correcta, marcando en el espacio correspondiente con un aspa (X). Se le recuerda que esta técnica es anónima, se agradece su participación.

1. ¿Considera usted, que el planeamiento en el programa compliance es importante para su proceso de implementación?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

2. En su opinión, ¿considera usted que el mapa de riesgo LAFT es importante dentro de la ejecución del programa compliance bajo la exigencia de la UIF?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

3. ¿Cree usted, que las infracciones en materia de prevención de LAFT es influyente para la elaboración del programa compliance bajo la exigencia de la UIF?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

4. ¿Considera usted, que la identificación de operaciones sospechosas es predominante para la elaboración del programa compliance bajo la exigencia de la UIF?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

5. ¿Considera usted, que la evaluación de recomendaciones de auditoría interna da valor agregado a la ejecución del programa compliance bajo la exigencia de la UIF?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

6. ¿Piensa usted, que el nivel de compromiso del directorio es esencial para el desarrollo del programa compliance bajo la exigencia de la UIF?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

7. ¿Está de acuerdo, que el programa compliance bajo la exigencia de la UIF debe desarrollarse con un alto grado de independencia en relación a la gestión operativa en las empresas del sector construcción?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

8. ¿Considera usted, que el nivel de ingresos es importante para llevar a cabo una adecuada gestión financiera en empresas del sector construcción?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

9. ¿Cree usted, que las empresas del sector construcción tienen un nivel de riesgos financieros adecuadamente identificado y cuantificado?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

10. ¿Considera usted, que el nivel de liquidez en las empresas del sector construcción es determinante para llevar a cabo una adecuada gestión financiera?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

11. ¿Cree usted, que los gastos operativos del sector construcción representan un canal de acceso de fondos de origen ilícito al sistema financiero?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

12. ¿Conoce usted, que la optimización de procesos financieros y contables en las empresas del sector construcción puede mitigar la ocurrencia de transacciones cuyos fondos tiene origen ilícito?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

13. En su opinión, ¿La imagen financiera institucional es importante para llevar a cabo una correcta gestión financiera?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()

14. ¿Considera usted que la Gestión Financiera en las empresas de construcción puede verse afectada por no contar oportunamente con un sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo?

- a. Totalmente de acuerdo ()
- b. De acuerdo ()
- c. Ni de acuerdo ni en desacuerdo ()
- d. En desacuerdo ()
- e. Totalmente en desacuerdo ()